# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.527

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Martes 5 de Septiembre de 1939

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908


Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

## TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día | $ | 0.10 |
| Número atrasado | „ | 0.30 |
| Número atrasado de más de un mes | „ | 0.60 |
| Subscripción mensual | „ | 2.30 |
| Subscripción trimestral | „ | 6.50 |
| Subscripción semestral | „ | 12.50 |
| Subscripción anual | „ | 24.— |

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo.

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

### MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Ademas se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

## VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

| | |
|---|---|
| Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes | $ 0.20 |
| Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada | „ 0.20 |
| Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia | „ 0.50 |
| Nueva Ley de Quiebras número 11.719 | „ 0.50 |
| Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal | „ 0.50 |
| Tribunales de la Nación | „ 2.— |
| Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez | „ 2.— |

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 4 de Septiembre de 1939

| | $ m/n. |
|---|---|
| Por avisos | 2.501.— |
| Por marcas | 320.— |
| Por adicionales de marcas | 25.— |
| Por suscripciones | 93.70 |
| Por venta de ejemplares y folletos | 7.20 |
| Total | 2.946.90 |

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su suscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar así la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION.

## SUMARIO



# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

### Bussio Oscar P. — Confirmando resolución ministerial

Buenos Aires, Julio 24 de 1939.

36.686. — 3997. — Exp. 17.092-B-1939. — Dto. N.° 299. — Vista la presentación de la firma Oscar P. Bussio, en la que solicita se confirme la resolución de fecha 2 de marzo del año en curso (R. V. N.° 97), por la que se confirmó el cargo número 11.259-S-1937, formulado por la Aduana de la Capital, en concepto de diferencia de derechos, entre el 25 o|o y 50 o|o, aplicado a una partida de "36 aparatos de tela de algodón impermeable, con armazón de hierro, llamados baños turcos", documentada por despacho número 126.842 del año 1937; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado en el expediente número 18.337-B-1938, se desprende que el cargo de que se trata resulta inobjetable, razón por la cual fué confirmado por el Ministerio de Hacienda y debe mantenerse;

Que habiéndose hecho, con posterioridad a lo resuelto en el citado expediente, efectivo el importe del cargo formulado, no existe inconveniente en que el caso se resuelva por decreto conforme a lo solicitado;

Por tanto,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución de fecha marzo 2 ppdo. (R. V. N.° 97), dictada por el Ministerio de Hacienda en el expediente N.° 18.337-B-1938.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### Escuela Normal de Salta. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.594. — 1202. — 2da. 25. — Visto este expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección de la Escuela y por la de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en la Escuela Normal de Salta por el abogado señor Juan Carlos Uriburu (clase 1908, D. M. 63, matrícu-

la 3.918.182) en tres horas semanales de historia, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 10 de abril últimos y, desde el 11 hasta el 17 del citado abril, en reemplazo del señor Vicente Tamayo, que no se había hecho cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

**Escuela de Artes y Oficios de San Pedro (Jujuy). — Reconocimiento de servicios.**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.595. — 1203. — 2da. 7. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que se formula y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en la Escuela Práctica de Oficios de San Pedro (Jujuy) por el señor Roberto Pablo González (clase 1903, D. M. 64, M. 3.975.418), en un cargo de maestro de mecánica y electricidad, desde el 20 de marzo hasta el 18 de mayo del corriente año, vacante, y desde el 19 hasta el 31 del citado mes de mayo en lugar del señor Angel Bernabé Sánchez, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

**Escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy. — Reconocimiento de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.596. — 1204. — 2da. 3. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que se formula, atento las informaciones producidas y teniendo en cuenta que, como lo manifiesta la Inspección General de Enseñanza, no procede el reconocimiento de servicios por los meses de enero y febrero por tratarse de período de vacaciones,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en la Escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy por el ayudante 1.° (encargado de depósito y materiales), señor Antonio Laresca (clase 1899, D. M. 17, M. 1.913.451), desde el 1.° de marzo hasta el 14 de abril del corriente año en que fué designado titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

**Escuela Normal en Lenguas Vivas. — Reconocimiento de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.597. — 1205. — 2da. 18. — Visto este expediente y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en la Escuela Normal del profesorado en Lenguas Vivas de la Capital, por el siguiente personal durante el corriente año: profesora normal Emilia E. Cirio (cédula de identidad número 745.983, Pol. Cap. Fed.) en cuatro horas semanales de matemáticas, vacantes; profesora con más de diez años de antigüedad en la especialidad Alfonsina Masi Elizalde (cédula de identidad número 1.757.248, Pol. Cap. Fed.) en cuatro horas semanales de geografía, vacantes; profesora normal Matilde Roland (cédula de identidad N.° 604.111, Pol. Cap. Fed.), en cuatro horas semanales de matemáticas, vacantes; profesora normal Ethel D. de Gentili (cédula de identidad número 485.831, Pol. Cap. Fed.), en dos horas semanales de idiomas extranjeros (geografía inglesa), vacantes, todas desde el 10 hasta el 22 de abril, en que fueron designadas titulares; y por la profesora normal Carlota L. Braida (cédula de identidad número 746.114, Pol. Cap. Fed.), en cuatro horas semanales de matemáticas, vacantes, desde el 10 hasta el 21 de abril y para las que fué designada la señorita Matilde Roland.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

**Escuela Normal N.° 1 de Rosario. — Reconocimiento de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.598. — 1206. — 2da. 19. — Visto este expediente y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1, de Rosario, por la profesora normal en ciencias, señorita Martha Fidalgo Copello (cédula de identidad número 116.993, Pol. Rosario), en tres horas semanales de higiene, vacantes, desde el 15 hasta el 30 de marzo y desde el 1.° hasta el 4 de mayo últimos, fecha ésta en que fué nombrada titular; por la profesora normal en ciencias señora Arzenia W. de Danieri (cédula de identidad número 122.184, Pol. Rosario), en las referidas tres horas de higiene, desde el 1.° hasta el 30 de abril último, lapso en que no dictó esa tarea la señorita Fidalgo Copello; y por la Señorita Carolina Ahumada Bernáldez (cédula de identidad número 117.045, Pol. Rosario), en dos horas semanales de economía doméstica y trabajo manual, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 14 de abril ppdos., en que le fueron asignadas en propiedad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

**Escuela Normal de Paraná. — Reconocimiento de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.599. — 1207. — 2da. 9. — Visto este expediente y de acuerdo con las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en la Escuela Normal de Paraná por la señorita María Dolores Martínez (cédula de identidad número 2122, Pol. Posadas), en dos horas semanales de dibujo, vacantes, desde el 15 hasta el 31 de marzo y desde el 1.° hasta el 18 de mayo últimos y desde el 19 hasta el 29 del citado mayo, en reemplazo de Angélica Tost, que no se había hecho cargo; y por la señorita Esther Olmos Roueau (cédula de identidad número 12.189, Pol. Paraná), en las referidas dos horas de dibujo desde el 1.° hasta el 30 de abril ppdo., lapso durante el cual no las dictó la señorita Martínez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

**Escuela de Artes y Oficios de San Pedro. — Rec. de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.600. — 1208. — 2a. 5. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que se formula y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en la Escuela Práctica de Oficios de San Pedro (Jujuy) por el maestro normal, señor Juan Carlos Iriarte (Cl. 1919, D. M. 64, M. 3.987.388), en un cargo de maestro de enseñanza general, desde el 20 de abril hasta el 18 de mayo, vacante desde el 19 de mayo hasta el 12 de junio del corriente año, en lugar del señor Matías Estopiñan, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

**Escuela de Artes y Oficios de Gral. Pico. — Rec. de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.601. — 1209. — 2a. 6. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que se formula y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en la Escuela de Artes y Oficios de General Pico (La Pampa) por el señor Francisco Rodrigo (Cl. 1916, D. M. 4, M. 551.910), como secretario contador y clase anexa, cargo vacante, desde el 26 de diciembre de 1938 hasta el 7 de enero del corriente año; y por el señor Osvaldo Riofrancos (Cl. 1920 D. M. 19, M. 141.738), en igual cargo desde el 16 de enero hasta el 18 de febrero últimos, vacante; debiendo solicitarse fondos al H. Congreso de la Nación para atender el pago por el lapso 26 hasta el 31 de diciembre de 1938, por tratarse de un ejercicio económico vencido, y dejándose expresa constancia de que en su oportunidad los mismos debieron imputarse al inciso 310, Anexo E. del Presupuesto de 1938.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

**Escuela de Comercio de San Isidro. — Rec. de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.602. — 1210. — 2a. 36. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que se formula y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires) durante el corriente año, por el siguiente personal: contador público (Art. 2.° Cap. I, inc. k), señor José Oreste Doro (Cl. 1898, D. M. 68, M. 811.447), tres horas de contabilidad, desde el 15 de marzo hasta el 18 de abril en que fué designado titular; señor Pablo Millán (Clase 1906, D. M. 63, M. 783.272), dos horas de mecanografía, desde el 15 de marzo hasta el 17 de abril, vacante y desde el 18 hasta el 22 del citado mes de abril, en lugar del señor Enrique David Becar Varela que no había tomado posesión, y en dos horas de caligrafía, desde el 23 de abril hasta el 16 de mayo en que fué designado titular; abogado (Art. 2.° Cap. I, Inc. d), señor Enrique David Beccar Varela Obarrio (Cl. 1915. D. M. 68, M. 1.492.391), tres horas de historia, desde el 15 de marzo hasta el 18 de abril en que fué designado titular, y en dos horas de caligrafía, desde el 15 de marzo hasta el 23 de abril, vacantes; profesor con más de diez años de antigüedad en la especialidad (Art. 4.°), señor Nemesio Rubio (Cl. 1877, D. M. 2, M. 197.325), cuatro horas de castellano, desde el 15 de marzo hasta el 18 de abril en que fué designado titular; doctora en química (Art. 2.° Cap. I, inc. b), Sra. Delia Rosa Cánepa de de la Serna (Céd. Id. N.° 1.285.215 Pol. Capital Federal), tres horas de física, desde el 15 de marzo hasta el 18 de abril en que fué designada titular; profesor de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.° Cap. II, inc. b), señor Luis Angel Novatti (Cl. 1911, D. M. 4, M. 533.311), cinco horas de inglés, desde el 20 de marzo hasta el 18 de abril en que fué nombrado titular; profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°) señor Luis La Porta Drago (Cl. 1895, D. M. 2, M. 236.844), en tres horas de geografía, desde el 15 de marzo hasta el 13 de abril, vacantes, y desde el 14 hasta el 21 del citado mes de abril, en lugar del señor Benjamín Paz, que no había tomado posesión; profesora normal en lenguas vivas (Art. 2.° Cap. II, inc. b), señora Rina Bassi de Souto (Céd. Id. 734.077 Pol. Cap. Fed.), cinco horas de francés, desde el 15 de marzo hasta el 13 de abril, vacantes, y desde el 14 hasta el 20 del citado mes de abril, en lugar del señor Marcelo Juan Lalanne, que no había tomado posesión; ingeniero civil (Art. 2.° Cap. I, inc. l), señor Fernando Solá Torino (Cl. 1892, D. M. 63, M. 3.912.112), cinco horas de matemáticas, desde el 15 de marzo hasta el 18 de abril en que fué designado titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

**Escuela Normal de Santa Rosa. — Rec. de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.612. — 1211. — 2a. 10. — Visto este expediente y de acuerdo con las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en la Escuela Normal de Santa Rosa (Pampa) por la Regente del mismo establecimiento, señora María C. de Carrizo (Céd. Id. N.° 16.461 Pol. La Pampa) en tres horas semanales de pedagogía, anexas al cargo de Director, desde el 15 de marzo hasta el 5 de abril últimos, debiendo imputarse sus haberes al inciso 417, partida 10, del Anexo E. del presupuesto vigente.

Art. 2. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

**Escuela Normal de Concepción del Uruguay. — Rec. de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.613. — 1212. — 2a. 38. — Visto este expediente y de acuerdo con las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay por la profesora normal en letras, señora Emma A. Cometta de Carosini (Céd. Id. número 16.095 Pol. C. del Uruguay) en tres horas semanales de literatura, vacantes, desde el 3 de abril hasta el 22 de mayo últimos y desde el 23 hasta el 30 del citado mes de mayo en lugar de M. del Carmen G. de Carballo, que no había tomado posesión.

Art. 2. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

**Escuela de Comercio de Avellaneda. — Rec. de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.615. — 1213. — 2a. 12. — Vistos el pedido de reconocimiento de servicios que se formula y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), por el abogado y doctor en jurisprudencia (Art. 2.°, Cap. I, inc. d), señor Bartolomé Zanetta (Cl. 1891, D. M. 1, M. 502.839), en tres horas semanales de ciencias y letras, elementos de derecho administrativo y legislación fiscal, desde el 15 de marzo hasta el 13 de abril del corriente año, vacantes, y desde el 14 hasta el 24 del citado mes de abril, en lugar del señor Mario Jurado que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

**Escuela Normal de Salta. — Rec. de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.616. — 1214. — 2a. 23. — Visto este expediente y de acuerdo con las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Salta por la profesora con más de diez años de antigüedad en la especialidad, señora María Angélica F. de C. de Díaz (Céd. Id. N.° 30.917 Pol. Salta), en seis horas semanales de francés, vacantes, desde el 24 de marzo hasta el 15 de mayo ppdo. y desde el 16 hasta el 23 del último mes citado, en lugar de la señorita Nélida Arana, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

**Escuela Normal de Maestros de Corrientes. — Rec. de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.614. — 1215. — 2a. 36. — Visto este expediente y atento las informaciones producidas por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes por el profesor con más de diez años de antigüedad en la asignatura, señor Fernando Miranda Gallino (Cl. 1900, D. M. 27, Matrícula 1.627.557) en dos horas semanales de geografía, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 23 de mayo último, fecha esta última en que fué designado titular de las mismas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

**Escuela Industrial de La Plata. — Reconocimiento de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.617. — 1216. — 2da. 8. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que se formula y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Industrial de La Plata por el electromecánico nacional e ingeniero mecánico-electricista, señor Angel R. Argenti (clase 1911, D. M. 36, M. 2.330.860) como regente de los cursos nocturnos de dicho establecimiento, desde el 1.° de marzo hasta el 18 de mayo del corriente año por haber sido designado titular el 19 del citado mes de mayo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

**Escuela Normal de Monteros. — Reconocimiento de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.618. — 1217. — 2da. 37. — Visto este expediente y de acuerdo con las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Monteros por el siguiente personal durante el corriente año: médico, Salvador Rotondo (clase 1887, D. M. 56, M. 3.524.261) en tres horas semanales de higiene y puericultura y dos de psicología, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 16 de mayo, fecha en que le fueron asignadas en propiedad; profesora normal en letras, Mélida Antolina Cloa Núñez (Céd. Id. N.° 46.888, Pol. Tucumán) en dos horas semanales de literatura, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 16 de mayo, fecha en que fué designada titular de las mismas; señor Américo Defilippi (clase 1907, D. M. 43, M. 2.737.368) en tres horas semanales de física, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 16 de mayo, en que le fueron asignadas en propiedad; profesora universitaria en la especialidad, Amelia E. Gavarini (Céd. Id. número 40.130, Pol. Tucumán) en una hora semanal de dibujo, vacante desde el 15 de marzo hasta el 16 de mayo, en que fué nombrada titular; profesora con más de diez años de antigüedad en la especialidad, señora Josefina B. de Riveros (Céd. Id. número 41.158, Pol. Tucumán) en una hora semanal de economía doméstica y trabajo manual, vacante desde el 15 de marzo hasta el 15 de mayo y desde el 16 hasta el 24 del citado mes de mayo, en reemplazo de Clara Rosa Alvarez, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

**Colegio Nacional "Mariano Moreno". — Reconocimiento de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.619. — 1218. — 1ra. 96.939. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede y atento la información producida por el rectorado del establecimiento y por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital por el dentista y profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad, señor Alfredo Gené (clase 1899, D. M. 2, M. 165.247), en cuatro horas semanales de ciencias y letras, matemáticas, vacantes, desde el 14 hasta el 27 de abril del corriente año, en que se le nombró titular de ellas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

**Escuela Normal de Luján. — Reconocimiento de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.620. — 1219. — 2da. 32. — Visto este expediente y de acuerdo con las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Luján por el siguiente personal durante el corriente año: señora María Amelia S. de Barca (Céd. Id. N.° 1.806.294 Pol. Cap. Federal) en tres horas semanales de matemáticas, vacantes desde el 15 de marzo hasta el 3 de mayo en que cesó como interina; profesor con más de diez años de antigüedad en la asignatura, Federico Fernández de Monjardín (clase 1895, D. M. 14, M. 686.392) en tres horas semanales de historia, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 13 de abril y desde el 14 hasta el 22 del mismo, en reemplazo de Zulema Esther M. de Ramón que no se había hecho cargo; médico Simón Repetur (clase 1898, D. M. 14, M. 663.657) en tres horas semanales de anatomía y fisiología, vacantes desde el 15 de marzo hasta el 18 de abril en que le fueron asignadas en propiedad; profesora con más de diez años de antigüedad en la asignatura, Felisa Carmen Echevarría (Céd. Id. número 1.302.619, Pol. Cap. Fed.) en dos horas semanales de física, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 13 de abril y desde el 14 hasta el 25 del mismo en lugar de Domingo G. Barca, que no había tomado posesión; doctor en bioquímica, Domingo G. Barca (clase 1899, D. M. 14, M. 663.850) en dos horas semanales de química, vacantes desde el 15 de marzo hasta el 14 de abril en que le fueron asignadas en propiedad; profesora universitaria en la especialidad Mercedes A. Maleplate (Céd. Id. N.° 154.965, Pol. Buenos Aires) en dos horas semanales de pedagogía, vacantes desde el 15 de marzo hasta el 18 de abril en que fué designada titular; profesora normal en francés, Celia M. Nieto Arana (Céd. Id. N.° 1.693.253, Pol. Cap. Fed.) en dos horas semanales de francés, vacantes desde el 15 de marzo hasta el 18 de abril en que le fueron asignadas en propiedad; profesor con más de diez años de antigüedad en la especialidad, G. Benedetto Sparapani (clase 1873, D. M. 14, matrícula 769.654) en una hora semanal de dibujo, vacante, desde el 15 de marzo hasta el 17 de abril y desde el 18 del mismo hasta el 5 de mayo en reemplazo de María A. Sein, que no había tomado posesión; profesora con más de diez años de antigüedad en la asignatura, María Teresa Franzanti (Céd. Id. en trámite) en tres horas semanales de geografía, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 17 de abril y desde el 18 hasta el 26 del mismo, en sustitución de Candelaria M. de Mignone, que no se había hecho cargo; y, profesora con más de diez años de antigüedad en la asignatura, María Emilia Bellotti (Céd. Id. N.° 73.194, Pol. Bs. As.) en una hora semanal de música, vacante desde el 15 de marzo hasta el 18 de abril en que le fué asignada en propiedad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

**Escuela Normal de Gualeguay. — Rec. de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.621. — 1220. — 2da. 29. — Visto este expediente y de acuerdo con las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Gualeguay por el siguiente personal durante el corriente año: profesora con más de diez años de antigüedad en la asignatura, Leopoldina F. A. de Lasa (Céd. Id. N.° 154, Pol. Gualeguay) en dos horas semanales de matemáticas, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 3 de mayo y desde el 4 hasta el 8 del mismo, en lugar de Carlos A. Vigliano, que no se había hecho cargo; abogado, Herman Osvaldo Rodríguez (clase 1902, D. M. 2, M. 197.110) en tres horas semanales de historia, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 4 de mayo en que le fueron asignadas en propiedad; abogado, Roberto Beracochea (clase 1909, D. M. 31, M. 1.954.895) en tres horas semanales de geografía y dos de instrucción cívica, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 3 de mayo y desde el 4 hasta el 8 del mismo, en lugar de Pedro C. G. Lucca y Jorge P. Míguez Ibarra respectivamente, que no se habían hecho cargo; profesor normal en letras, Pedro C. G. Lucca (clase 1907, D. M. 31, matrícula 1.943.925) en dos horas semanales de literatura, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 3 de mayo y desde el 4 hasta el 8 del mismo, en lugar de Hermán O. Rodríguez, que no había tomado posesión; profesora normal, Josefina B. de Díaz (Céd. Id. N.° 129, Pol. Gualeguay) en cuatro horas semanales de psicología, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 3 de mayo y desde el 4 hasta el 8 del mismo, en sustitución de Pedro C. G. Lucca y José I. Izpini, que no habían tomado posesión; señor Carlos A. Vigliano (clase 1887, D. M. 31, matrícula 1.938.477) en tres horas semanales de física, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 4 de mayo, fecha en que fué nombrado titular de las mismas; doctor en bioquímica, Francisco J. P. Cadirola (clase 1903, D. M. 31, matrícula 1.924.828) en dos horas semanales de química, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 3 de mayo y desde el 4 hasta el 8 del mismo, en reemplazo de Carlos A. Vigliano, que no se había hecho cargo; María Enma Fortunato (Céd. Id. número 5303, Pol. Gualeguay) en dos horas semanales de francés, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 4 de mayo en que le fueron asignadas en propiedad; profesor con más de diez años de antigüedad en la asignatura, Fidel M. Díaz (clase 1891, D. M. 31, M. 1.962.047) en una hora semanal de música, vacante, desde el 15 de marzo hasta el 3 de mayo y desde el 4 hasta el 8 del mismo en sustitución de María F. M. de Barriola, que no se había hecho cargo; Juan María Gianello (clase 1915, D. M. 31, matrícula 1.969.584) en una hora semanal de dibujo, vacante, desde el 15 de marzo hasta el 3 de mayo y desde el 4 hasta el 8 del mismo, en lugar de Aurelia M. I. Legna Anzola, que no había tomado posesión; Aurelia M. I. Legna Anzola (Céd. Id. N.° 5305, Pol. Gualeguay) en una hora semanal de economía doméstica y trabajo manual, vacante, desde el 15 de marzo hasta el 4 de mayo en que le fué asignada en propiedad; profesora normal, Julia A. T. de Pelayo (Céd. Id. N.° 132, Pol. Gualeguay) en tres horas semanales de botánica y zoología, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 3 de mayo y desde el 4 hasta el 9 del mismo en reemplazo de Ruperto Ramírez, que no se había hecho cargo; y, médico, Amadeo Carlos Laporta (clase 1902, D. M. 2, M. 215.978) en tres horas semanales de anatomía y fisiología, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 3 de mayo y desde el 4 hasta el 9 del mismo, en sustitución de Ruperto Ramírez, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

**Colegio Nacional "Mariano Moreno". — Reconocimiento de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.622. — 1221. — 1ra. 206|939. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede y atento la información producida por el rectorado del establecimiento y por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" por el profesor de enseñanza secundaria en la especialidad, señor Carlos Stura (clase 1893, D. M. 15, M. 743.659), en tres horas semanales de ciencias y letras, física, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 14 de junio último, en que fué nombrado titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

**Colegio Nacional de Jujuy. — Reconocimiento de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.623. — 1222. — 1ra. 26. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede y atento la información producida por el Rectorado del establecimiento y por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina —*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de Jujuy por el siguiente personal; abogado (Art. 2.°, Cap. I. inciso d) Arturo Palisa Mujica (clase 1894, D. M. 64, M. 3.963.087), en cuatro horas semanales de historia, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 4 de mayo ppdos. en que fué nombrado titular; profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza (Art. 4.°) Julio G. Carrillo (clase 1883, D. M. 64, M. 3.961.980), y abogado y profesor del establecimiento, Luis Cuñado (clase 1888, D. M. 64, matrícula 3.950.536) en dos horas semanales, cada uno, de literatura, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 15 de mayo ppdos. y desde el 16 hasta el 29 del citado mes de mayo, en lugar del señor René J. Bustamante que no había tomado posesión; y profesora del establecimiento, Matilde A. de Yalmi (Céd. Id. N.° 3970, Pol. Jujuy) en dos horas semanales de francés, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 16 de mayo ppdos. en que fué nombrada titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

**Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Rosario. — Rec. de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.624. — 1.223. — 2da. 19. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que se formula, y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Rosario por el el señor Carlos Borrozco Gómez (clase 1912, D. M. 13, matrícula 638.466), como contramaestre, jefe de carpintería, desde el 15 de marzo hasta el 15 de mayo del corriente año, vacante, y desde el 16 hasta el 31 del citado mes de mayo, en lugar del señor Pedro Miguel Contristano, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

**Escuela Normal de 25 de Mayo. — Rec. de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.625. — 1.224. — 2da. 14. — Visto este expediente y de acuerdo con las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires), por el siguiente personal durante el corriente año: por la ayudante 5.° señorita Lucrecia Curiel (Céd. Id. N.° 686.864, Policía Bs. As.), como ayudante 3.° (auxiliar de secretaría y bibliotecaria), cargo vacante, desde el 15 de marzo hasta el 14 de abril, fecha en que fué designada titular; por la ayudante 6.°, señorita María Magdalena Cámara (Céd. Id. N.° 658.903, Pol. Bs. As.), como ayudante 5.° (auxiliar escribiente), desde el 15 de marzo hasta el 13 de abril, en lugar de la referida señorita Curiel, y desde el 14 hasta el 20 del mencionado mes de abril, en sustitución de María Estauder, que no había tomado posesión; señorita Odina Elisa Rivas (Céd. Id. N.° 114.469, Pol. Bs. As.), como ayudante 6.° (celadora), desde el 15 de marzo hasta el 20 de abril, en lugar de la expresada señorita Cámara, que pasó a ocupar otro puesto; y por el señor Julio Oscar Pinto (clase 1889, D. M. 15, matrícula 744.845), como maestro de estética y como profesor de música, seis horas semanales, vacantes, desde el 1.° hasta el 13 de abril y, desde el 14 hasta el 20 del mismo, en lugar de Casilda N. O. de López Camelo y Mariano B. Jáuregui, respectivamente, que no habían tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

**Escuela de Artes y Oficios de Diamante. — Rec. de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.626. — 1.225. — 2da. 13. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que se formula y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Artes y Oficios de Diamante (Entre Ríos), por el señor Remigio Franzotti (clase 1894, D. M. 32, matrícula 2.010.572), en un cargo de maestro de carpintería de ribera, desde el 23 hasta el 31 de mayo del corriente año, en lugar del señor Héctor Pablo Pesce que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

**Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de Rosario. — Rec. de servicios**

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.605. — 1.233. — 2da. 11. — Visto este expediente y de acuerdo con las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1, de Rosario, por el siguiente personal durante el corriente año: profesora normal en letras, Leonor B. de Grieco (Cédula Identidad número 117.082, Pol. Rosario), en cuatro horas semanales de pedagogía, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 10 de abril y desde el 11 hasta el 18 del mismo, en sustitución de Elena G. Bertotto, que no había tomado posesión; señorita María Antonia Leonfanti (Cédula Id. número 36.985, Pol. Rosario), en cuatro horas semanales de historia de la educación, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 10 de abril y desde el 11 hasta el 18 del mismo, en lugar de la referida señorita Bertotto, que no se había hecho cargo; profesora normal en letras, María Teresa Calcamuggi (Cédula Identidad número 95.453, Pol. Rosario), en cuatro horas semanales de literatura, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 10 de abril y desde el 11 hasta el 18 del mismo, en reemplazo de María Elvira Chizzini Melo, que no se había hecho cargo; profesora normal en letras, María del Carmen Rodríguez Llames (Cédula Identidad número 117.013, Pol. Rosario), en tres horas semanales de pedagogía, anexas al cargo de directora, que se hallaba vacante, desde el 15 de marzo hasta el 25 de abril; profesora normal en letras, María Isyra Vidoletti (Cédula Identidad N.° 116.895, Pol. Rosario), en tres horas semanales de historia, anexas al referido cargo de directora, desde el 15 de marzo hasta el 25 de abril, debiendo imputarse los haberes correspondientes a estas seis últimas horas, al inciso 417, ítem 1, partida 10, Anexo H., del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

## Ministerio de Agricultura

**Delimitando zona de lucha contra la garrapata en la provincia de Entre Ríos.**

Buenos Aires, Mayo 12 de 1939.

30.602. — Expte. 4010-1939. — Visto lo establecido en el Art. 2.° del Decreto Reglamentario número 23.103 de la Ley N.° 12.566, de lucha obligatoria contra la garrapata y atento los estudios realizados para delimitar la zona en que han de aplicarse las disposiciones de la citada ley, a cuyo efecto han sido consultadas las Sociedades Rurales de Concordia, Villaguay, Rosario Tala. La Paz y la Confederación de Sociedades Rurales de Entre Ríos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase "zona de lucha" contra la garrapata, a los efectos de lo previsto por la Ley N.° 12.566 y su decreto reglamentario, en la provincia de Entre Ríos, la región que abarca los Departamentos de Paraná, Uruguay, Colón, Villaguay, Rosario de Tala, Nogoyá, La Paz, Diamante y parte del de Concordia, limitada, al Sud, por la actual zona indemne de la misma y al Norte por una línea que partiendo del Río Uruguay, toma el límite Norte del ejido de la ciudad de Concordia hasta la vía de los F. F. C. C. del Estado, para seguir por ésta, pasando por Federal, hasta el límite Este del Departamento La Paz y desde aquí, por dicho límite hacia el Norte y luego al Oeste, hasta el Río Paraná. Debe considerarse igualmente comprendidas en la "zona de lucha", las islas encuadradas dentro de los límites precedentemente demarcados, excepto las denominadas, del Pillo y Tacuaní, del departamento Diamante que pertenecen a la zona indemne.

Art. 2.° — La parte de la actual zona "infestada" que por el presente decreto queda incluída en la zona de lucha, será sometida durante el primer año de su vigencia, al régimen establecido por el artículo 18.° del Decreto Reglamentario de la Ley número 12.566.

Art. 3.° — Durante el lapso a que se refiere el artículo precedente, la circulación del ganado, cualquiera sea su especie, será libre dentro de la misma zona, pero tanto los remitentes como los destinatarios, estarán obligados a asegurarse por sí, de la limpieza absoluta de los animales, so pena de incurrir en las sanciones que prescribe el decreto reglamentario de la Ley N.° 12.566. Los ocupantes de establecimientos clasificados "limpios", no podrán recibir ganado de la especie bovina sin solicitar previamente la intervención del Servicio de Extinción de la Garrapata, a los efectos de la confirmación de la limpieza; y de la aplicación del baño precaucional, si corresponde.

Las autoridades expedidoras de guías de campaña, de removido o certificados de venta, no exigirán durante el mismo período, permiso alguno del Servicio de Extinción de la Garrapata para el otorgamiento de dichos documentos para los movimientos dentro de la misma zona o con destino a la infestada.

Art. 4.° — Cumplido el término de un año, que expresa el artículo anterior todos los establecimientos que hayan logrado extirpar totalmente la garrapata de sus potreros, serán clasificados en la categoría de "limpio provisional"; y si después de un período prudencial de observación se confirma la limpieza y no existiera peligro de reinfestación, pasarán a la categoría de "limpio definitivo" (patentado). En los establecimientos que persista la infestación y en los que lleguen a reinfestarse después de cumplido el término expresado, se aplicarán las disposiciones del artículo 17 del decreto reglamentario de la Ley número 12.566.

Art. 5.° — En las zonas intermedias, que por el presente decreto resultan incluídas en la zona de lucha, no regirán las disposiciones del artículo 18 del decreto reglamentario. En ellas se aplicarán las disposiciones de los artículos 17 y 45 del mismo, desde la fecha que determine el Ministerio de Agricultura, de conformidad con el citado Art. 17.

Art. 6.° — La introducción de ganado bovino a la región citada en el artículo anterior o a otras, intermedias o limpias, procedentes de la zona de lucha sometida al régimen del artículo 18 del decreto reglamentario de la Ley 12.566, sólo se autorizará mediante comprobación de la limpieza de los animales y baño precaucional, a menos que el campo de origen esté clasificado "limpio" y que la distancia al punto de embarque o límite divisorio de zonas, no exceda de una jornada de camino. — En tal caso se suprimirá el baño precaucional, comprobándose solamente la limpieza de la tropa.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

**Reelígese miembros Consejo Nacional de Meteorología por 4 años a contar 1-8-939 a los Sres. Botto y Vincendeau y nombrando en igual carácter al doctor J. J. Spangenberg.**

Buenos Aires, Julio 27 de 1939.

36.825.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 9.° de la Ley número 12.252 sobre la duración del mandato de los miembros del Consejo Nacional de Meteorología, Geofísica e Hidrología, y según lo determina en su artículo 1.°, inciso 3 del Decreto número 93.646 de 4 de noviembre de 1936, que reglamenta dicha ley, en la primera reunión celebrada por dicho organismo, el 1.° de agosto de 1937, se efectuó el sorteo previsto, correspondiendo el término de dos años a los señores Ingeniero Agrónomo don Alejandro Botto, Contralmirante don Gastón Vincendeau y el doctor Miguel Sussini;

Que, en consecuencia, próximo a vencer el período por el cual los expresados señores integraron el referido cuerpo, procede efectuar las nuevas designaciones;

Que el doctor Miguel Sussini ha dejado, en virtud de su jubilación, el cargo de Presidente del Departamento Nacional de Higiene, que ejercía en la época de su designación como miembro del Consejo, circunstancia que es preciso tener en cuenta para considerar en su reemplazo a su sucesor en el expresado cargo, doctor Juan J. Spangenberg;

Por ello,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reelígese en su carácter de miembros del Consejo Nacional de Meteorología, Geofísica e Hidrología, por el término de cuatro años, a contar del 1.° de agosto próximo a los señores Ingeniero Agrónomo don Alejandro Botto y Contralmirante don Gastón Vincendeau y nómbrase en igual carácter y por el mismo período al doctor Juan J. Spangenberg.

Art. 2.° — Dése las gracias al doctor Miguel Sussini por los importantes servicios prestados al Consejo con su oportuno asesoramiento en los aspectos de su especialidad, durante el período que termina.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

## REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

### Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

### AGOSTO 4

63.657—El sol nace en oriente. Esquema del resurgimiento Arabe. 180 páginas. Autor y editor: Salomón Abud. Buenos Aires, 25 de julio de 1939.
63.658—Argumentos. 43 págs. Autor: Octavio Loutiel. Editor: Rafael M. Parravicini. Buenos Aires, 10 de julio de 1939.
63.659—Bolsas y mercados de comercio. 25 págs. Ed. 1ra. Autor y editor: Fermín Uzín Olleros. Rosario 26 de julio de 1939.
63.660—La Voz del Cigarrero. Año I. N.° 7. Julio de 1939. Periódico. Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Buenos Aires, 1939.
63.661—Obra inédita.
63.662—Obra inédita.
63.663—De triana. Paso-doble canción, música. Dos págs. Autor: Florentino Lacalle. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, agosto, 1939.
63.664—De triana. Paso-doble canción, letra. Dos págs. Autor: Pedro Giralt. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, agosto 1939.
63.665—Obra inédita.
63.666—Obra inédita.
63.667—Obra inédita.
63.668—Obra inédita.
63.669—Obra inédita.
63.670—Obra inédita.
63.671—Teoría policial. Texto de instrucción. Apuntes recopilados, ordenados y comentados con arreglo, etc. 335 págs. Ed. 1ra. Autor: Simeón Alvarenga. Editor: Imprenta "ICK". Rosario de Santa Fe. 29 de agosto de 1938.
63.672—Nunca... nunca volverá. Vals, música. Dos págs. Autor: Adolfo F. Fernández (Panchito). Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10 de julio de 1939.
63.673—Frena tus ilusiones. Tango, música. Dos págs. Autor: Adolfo F. Fernández (Panchito). Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 6 de julio de 1939.
63.674—Lejos de aquí. Fox-trot, música. Dos págs. Autor: Adolfo F. Fernández. (Panchito). Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 8 de julio de 1939.
63.675—No puedo perdonarte. Vals, música. Dos págs. Autor: Adolfo F. Fernández (Panchito). Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 6 de julio de 1939.
63.676—Feliz sólo por eso. Fox-trot música. Dos págs. Autor. Adolfo F. Fernández. (Panchito). Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 8 de julio de 1939.
63.677—De ayer a hoy. Vals, música. Dos págs. Autor: Adolfo F. Fernández (Panchito). Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.
63.678—Obra inédita.
63.679—Amor feliz. Vals, música. Dos págs. Autor y editor: Adolfo M. Flores. Buenos Aires, 25 de julio de 1939.
63.680—María Antonia. Vals sentimental. Música. Dos págs. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 25 de julio de 1939.
63.681—El vivir distante. Tango canción, música. Dos págs. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 25 de julio de 1939.
63.682—El vivir distante. Tango canción, letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 25 de julio de 1939.
63.683—María Antonia. Vals sentimental, letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 25 de julio de 1939.
63.684—Una pena. Zamba, música. Una pág. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 4-8-1939.
63.685—Chispeando. Gato, música. 1 pág. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 1939.
63.686—La suerte mía. Chacarera, música. Dos págs. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 4-8-1939.
63.687—Madreselvas floridas. Zamba, música. Una pág. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires 4-8-1939.
63.688—El tunante. Baile catamarqueño. Música. Una pág. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 4-8-1939.
63.689—Pa' saberlo bailar. Escondido, música. Dos págs. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 4-8-1939.
63.690—Que vayan saliendo. Gato, música. Dos págs. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 4-8-1939.
63.691—El gauchito. Baile catamarqueño, música. Dos págs. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 4-8-1939.
63.692—Formando cadena. Media caña, música. Dos págs. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 4-8-1939.
63.693—Por un cariño. Palito, música. Dos págs. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.
63.694—Una pena. Zamba. Letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Bs. As., 4 de agosto de 1939.
63.695—Chispeando. Gato, letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.
63.696—La suerte mía. Chacarera, letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.
63.697—Madreselvas floridas. Zamba. letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.
63.698—El tunante. Baile catamarqueño. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.
63.699—Pa' saberlo bailar. Escondido, letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.
63.700—Que vayan saliendo. Gato, letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.
63.701—El gauchito. Baile catamarqueño, letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.
63.702—Formando cadena. Media caña. letra. 1 pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Bs. Aires, 4 de agosto de 1939.
63.703—Por un cariño. Palito, letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.
63.704—La Opinión. Año IV. N.° 205. 2 de agosto de 1939. Periódico. Juan V. Santoro. Mones Cazón (Bs. Aires), 1939.
63.705—Nave de ilusión. Vals canción, música. Dos págs. Autor: Miguel Megías. Editor: Editorial Ultra Moderna. Buenos Aires, 26-7-1939.
63.706—Esa que pasó... Tango, música. Dos págs. Autor: Miguel Megías. Editor: Editorial Ultra Moderna. Bs. As. 26-7-1939.
63.707—Mentime, que me das vida. Tango, música. Dos págs. Autor: Miguel Megías. Editor: Editorial Ultra Moderna. Buenos Aires, 26-7-1939.
63.708—Tañido de amor. Tango, música. Dos págs. Autor: Miguel Megías. Editor: Editorial Ultra Moderna. Bs. Aires, 26-7-1939.
63.709—Obra inédita.
63.710—Obra inédita.
63.711—Obra inédita.
63.712—Obra inédita.
63.713—Obra inédita.
63.714—Obra inédita.
63.715—Obra inédita.
63.716—Obra inédita.
63.717—Obra inédita.
63.718—Obra inédita.
63.719—Obra inédita.
63.720—Obra inédita.
63.721—Obra inédita.
63.722—Obra inédita.
63.723—Obra inédita.
63.724—Obra inédita.
63.725—Obra inédita.
63.726—Obra inédita.
63.727—Obra inédita.
63.728—Obra inédita.
63.729—Obra inédita.
63.730—Obra inédita.
63.731—Obra inédita.
63.732—Obra inédita.
63.733—Obra inédita.
63.734—Obra inédita.
63.735—Obra inédita.
63.736—Obra inédita.
63.737—Clarín. Año VIII. N.° 95. Julio de 1939. Periódico. Asociación Viajantes de Comercio de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1939.
63.738—Derechos del hombre. N.° 6. Año II. Junio 1939. Periódico. Liga Argentina por los derechos del hombre. Buenos Aires, 1939.
63.739—Don Balón de Baba. Novela. 380 págs. Autor: Alfredo Pareja Díez Canseco. Editor: Club del Libro. A. L. A. Buenos Aires, 31 de mayo de 1939.
63.740—El gran infortunado. Novela 240 páginas. Autor: Telmo Manacorda. Editor: Club del Libro A. L. A. Bs. Aires. 15 de abril de 1939.
63.741—La Ciudad Imperial. (Imperial City) Novela. 480 págs. Autor: Elmer Rice. Traduc. de Rafael Castells Méndez. Editor: Club del Libro A. L. A. Buenos Aires, 30 de junio de 1939.
63.742—La marquesa de santos. Romance histórico. 228 págs. Autor: Pablo Setubal. Traduc. de Benjamín de Garay. Editor: de la traduc. Club del Libro A. L. A. Buenos Aires. 30 de abril de 1939.
63.743—El alcoholismo. Contribución a la lucha contra el alcoholismo. 32 págs. Autor y editor: Arturo Melo. Remedios de Escalada (Bs. As.), 20 de febrero de 1939.
63.744—A la República Argentina Poesía. Una pág. Autor y editor: Federico M. Blanco. Buenos Aires. 2 de agosto de 1939.
63.745—Los tiempos nuevos. Reflexiones optimistas sobre la guerra y la revolución. 224 págs. Autor: José Ingenieros. Editor: Ediciones L. J. Rosso. Buenos Aires, 30 de marzo de 1939.
63.746—Proposiciones relativas al porvenir de la filosofía. 152 págs. Autor: José Ingenieros. Editor: Ediciones L. J. Rosso. Buenos Aires, 30 de marzo de 1939.
63.747—Emilio Boutroux. 178 págs. Autor: José Ingenieros. Editor: Ediciones L. J. Rosso. Buenos Aires, 30 de marzo de 1939.
63.748—La cultura filosófica en España. 160 págs. Autor: José Ingenieros. Editor: Ediciones L. J. Rosso Buenos Aires, 20 de abril de 1939.

### AGOSTO 5

63.749—Hora Médica. Año I. N.° I. Agosto de 1939. Periódico. Pedro G. Belmes. Buenos Aires, 1939.
63.750—Legislación Nacional del Trabajo. Recopilación. 1.304 páginas. Autor: Antonio Amillano. Editor: Junta Central de la Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 31 de junio de 1939.
63.751—Motivos. Año I. N.° I. Julio de 1939. Periódico. José María López Peña. Buenos Aires, 1939.
63.752—Conocer la patria es un deber. Libro de lectura. 128 páginas y 16 láminas. Autor: La Monitora Escolar. Editor: Editorial América. Buenos Aires, 12 de julio de 1939.
63.753—Obra inédita.
63.754—Obra inédita.
63.755—Obra inédita.
63.756—Antena. N.° 437 al 440. Julio de 1939. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts, Buenos Aires, 1939.
63.757—El Auto Argentino. N.° 331. Agosto de 1939. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1939.
63.758—Revista Mensual B. A. P. N.° 261. Agosto de 1939. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1939.
63.759—Billar. N.° 170 al 172. Abril a junio de 1939. Periódico. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1939.
63.760—Boletín Oficial del Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. N.° 121 y 122, Julio de 1939. Periódico. Centro Industriales Panaderos de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1939.
63.761—Ciencia y Técnica. N.° 446. Agosto de 1939. Periódico. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1939.
63.762—El Cóndor. N.° 117 y 118. Julio de 1939. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1939.
63.763—Conferencias. N.° 29. 2 de Agosto de 1939. Periódico. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1939.
63.764—Consejos Prácticos. N.° 44. Agosto de 1939. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1939.
63.765—La Industria Azucarera. Número 549. 31 de julio de 1939. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1939.
63.766—Lasso. N.° 2. VII año. Agosto de 1939. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1939.
63.767—Ocampense. N.° 109 al 117. Junio y julio de 1939. Periódico. José A. Marozzi. Villa Ocampo, Santa Fe, 1939.
63.768—C. A. B. E. Rev. del Club Atlético Bco. Español del Río de la Plata. N.° 47. Julio de 1939. Periódico. Club Banco Español del Río de la Plata. Buenos Aires, 1939.
63.769—Rev. Duperial. N.° 21. Agosto de 1939. Periódico. Industria Química Argentina "Duperial" Soc Anón. Industrial y Comercial. Buenos Aires, 1939.
63.770—Rev. de Jurisprudencia Argentina. N.° 74. Marzo de 1939. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina, S. A. Buenos Aires, 1939.
63.771—Rev. Oficial de la Asociación Argentina de Criaderos y Semilleros Fiscalizados por el Ministerio de Agricultura de la Nación. N.° 2. Julio de 1939. Periódico. Benito S Licciardi. Buenos Aires, 1939.
63.772—Rev. Pesquera. N.° 3. Julio de 1939. Periódico. Alejandro H. Oddone. Buenos Aires, 1939.
63.773—El Tony. N.° 563 al 566. Julio de 1939. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1939.
63.774—La Tribuna Odontológica. Agosto de 1939. Periódico. David Cohen. Buenos Aires, 1939.
63.775—Variedades Médicas. N° 10. Año VII. Mayo de 1939. Periódico. Dante F. Biagini. Capital y Provincia, 1939.
63.776—La Voz del Libro. N.° 2 y 3. Julio, agosto de 1939. Periódico. Juan C. Torrendell. Buenos Aires, 1939.
63.777—La Voz del Marino. N.° 148.

Julio de 1939. Periódico. Wecko Dendor. Buenos Aires, 1939.

63.778—La Zona. N.° 3. Junio de 1939. Periódico. Asociación de Fomento y Biblioteca Popular 12 de Octubre. Buenos Aires, 1939.

63.779—Obra inédita.

63.780—Obra inédita.

AGOSTO 7

63.781—Transportes Urbanos. Año IV N.° 43. Julio de 1939. Periódico. Eduardo González Artayeta. Buenos Aires, 1939.

63.782—Tramitación.

63.783—Te quiero con locura. Vals. Letra. Una página. Autor: Armando J. Tagini. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 29|II|1939.

63.784—Obra inédita.

63.785—Obra inédita.

63.786—El mecanismo de la contabilidad Principios, práctica y procedimientos. 895 páginas. Autor anónimo. Editor: Universidad La Salle de Sud América. Buenos Aires, 7 de agosto de 1939.

63.787—Fuego y Agua. Año II. N.° 12. 15 de junio de 1939. Periódico. Sociedad Bomberos Voluntarios de Quilmes. Quilmes (Pcia. Bs. As.), 1939.

63.788—Un rimero de verdades (La profesión médica y el gremialismo). 166 páginas. Ed. 2.ª. Autor: Pedro S. Acuña. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, Enero de 1939.

63.789—Obra inédita.

63.790—Revelación. Año 4. N.° 27 y 28. Junio y julio de 1939. Periódico. Asociación "Alas Blancas" de estudios y Culto Cristiano. Buenos Aires, 1939.

63.791—Clínica quirúrgica en las hidatidosis costal y pleural. Científica. 184 páginas y 2 láminas. Autor: Pedro D. Curutchet. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 2 de agosto de 1939.

63.792—Heraldo de San Luis. Año I. N.° 59. 6 de julio de 1939. Periódico. Mariano Celorrio. San Luis, 1939.

63.793—Hija de nadie (inocencia). Milonga. Letra. Una página. Autor: Francisco Sciscente. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 24 de junio de 1939.

63.794—Tei de querer. Zamba. Letra. Una página. Autor: Francisco Sciscente. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 14 de junio de 1939.

63.795—Crioyitas mías. Gato. Letra. Una página. Autor: Francisco Sciscente. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 de junio de 1939.

63.796—Camino inseguro. Disonantes y resonantes. Literatura y didáctica. 200 páginas. Autor y editor: Julio Lamrod. Buenos Aires, 31 de julio de 1939.

63.797—Trabajo en el comercio. Régimen legal de las actividades profesionales en el comercio. 600 páginas. Autor y editor: R. J. Vidales. Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), 29 de julio de 1939.

63.798—Papirolas (tratado de papiroflexia). Figuras geométricas de papel doblado y plegado. 2.° manual. 200 páginas. Aut.: Vicente Solórzano Sagredo. Editor: Librería Perlado. Buenos Aires, julio de 1939.

63.799—Obra inédita.

63.800—Obra inédita.

63.801—Cirros. 128 páginas. Autor y editor: Arturo J. Serantes Peña. Buenos Aires, 30 de julio de 1939.

63.802—Nuestro nuevo derecho. Hacia una ley más humana y más justa. 176 páginas. Autor y editor: Gastón Federico Tobal. Buenos Aires, 20 de julio de 1939.

63.803—Sentimientos en lucha. Novela. 179 páginas. Autor: Jolié Vérité. C M. P. Editor: Porter Hnos. Agosto de 1939.

63.804—Jolié Vérité. Solicitud de seudónimo.

63.805—Finesse. Literaria. 172 páginas. Autor y editor: Juan Filloy. Buenos Aires, 3 de enero de 1939.

63.806—Mañanita de sol. Estilo campero. Música. Dos páginas. Autor: Julio de Arce. Editor: Imprenta "Dante". Santa Fe, 25 de julio de 1939.

63.807—Julio de Arce. Solicitud de seudónimo.

63.808—Humahuaqueña. Música para flauta. Oboe y Fagot. Una página. Autor: Héctor Gallac. Editor: Rev. Mensual Ilustrada "Actividad". Rosario, julio de 1939.

63.809—Obra inédita.

AGOSTO 8

63.810—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". D. R.

63.811—Declaración de Reimpresión. Artículo 9 "in fine". D. R.

63.812—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". D. R.

63.813—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". D. R.

63.814—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". D. R.

63.815—Obra inédita.

63.816—Obra inédita.

63.817—El Día. Año XVI. N.° 4427. 8 de agosto de 1939. Periódico. Miguel Marchese. — Buenos Aires, 1939.

63.818—Viento Sur. Literaria. 173 págs. Autor y editor: Roberto Faria Alem. — Buenos Aires, 3|VIII|1939.

63.819—La tos de la muñeca. Canción infantil. Letra. Dos págs. Autor: Germán Berdiales. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 27 de julio de 1939.

63.820—La tos de la muñeca. Canción infantil. Música. Dos págs. Autor: Lita Spena. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 27 de julio de 1939.

63.821—El dedal. Canción infantil. Letra. Dos págs. Autor: Germán Berdiales. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 27 de julio de 1939.

63.822—El dedal. Canción infantil. Música. Dos págs. Autor: Lita Spena Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 27 de julio de 1939.

63.823—Sevilla. Seguidillas sevillanas. Música. 5 págs. Autor: I. Albéniz. Arreglo para guitarra por Antonio Sinópoli. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 20 de junio de 1939.

63.824—Castilla. Seguidillas. Música. 7 págs. Autor: I. Albéniz. Arreglo para guitarra por Antonio Sinópoli. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 22 de junio de 1939.

63.825—Tango de la "Suite España" Música. Dos págs. Autor: I. Albéniz Arreglo para guitarra por Antonio Sinópoli. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 22 de junio de 1939.

63.826—Cádiz. Serenata española. Música. 4 págs. Autor: I. Albéniz. Arreglo para guitarra por Antonio Sinópoli. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 22 de junio de 1939.

63.827—Teoría de la Música. Op. 145 N.° 3. 84 págs. Autor: Arturo Falen. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1939.

63.828—Bregeiro. Danza brasileira. Música. Dos págs. Autor: E. Nazareth Arreglo para guitarra por A. Sinópoli. Editor: G. Ricordi & Cía. — Buenos Aires, 25 de julio de 1939.

63.829—Ejército Argentino. Marcha Música. Dos págs. Autor: P. S. L chius. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 20 de junio de 1939.

63.830—Obra inédita.

63.831—Gramatiquilla. Lecciones de lengua castellana. 69 págs. Autor. H. E. C. Editor: Alberto Moly. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1939.

63.832—Lecciones de álgebra elemental Curso de matemáticas. Autor: E. Morales. Editor: Alberto Moly. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1939.

63.833—Mens Sana. Año II. N.° 15. Agosto de 1939. Periódico. Club de Gimnasia y Esgrima La Plata. — La Plata, (Bs. As.), 1939.

63.834—Entre chatos y saetas. Fandanguillo. Música. Dos págs. Autor: Luis Catalán y José Brullo. Editor S. Bini. — Buenos Aires, 30 de julio de 1939.

63.835—Cine Prensa. Año I. Vol. I N.° 2. 28 de julio de 1939. Periódico Natalio Bruski. — Buenos Aires 1939.

63.836—Vida mía. Paso-doble. Música Dos págs. Autor: Hermes R. Peressini. Editor: Yadarola Hnos. — Buenos Aires, 1|8|939.

63.837—Vida mía. Paso-doble. Letra Una pág. Autor: Hermes R. Peressini. Editor: Yadarola Hnos. — Buenos Aires, 1|8|939.

63.838—Deudas amargas. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Dalmiro Pereyra. Editor: Editorial Cr. santemo. — Buenos Aires, 31|7|1939

63.839—Obra inédita.

63.840—Clamor. Año I. N.° I. 30 de julio de 1939. Periódico. Organo Oficial de la Unión de Vecinos de Matanza. — San Justo, F. C. O., 1939.

63.841—De un canillita. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Antonio Di Cónsoli y Miguel Angel Caruso. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1939.

63.842—Obra inédita.

63.843—El Mentor. Año I. N.° 27. 2 de agosto de 1939. Periódico. Angel M Cobial. — Basavilbaso, E. Ríos, 1939

63.844—Teorías educativas modernas Modern educative theories. 272 págs Autor: Boyd H. Bode. Traduc. de Manuel Gallardo. Editor: José González Porto. — México D. F., 1939.

63.845—Curso completo de contabilidad Contabilidad avanzada. 344 págs. Autor: Harry Altschuler. Traduc. de Manuel Tovar y Córdova. Editor: José González Porto. — México D. F. 1939.

63.846—Procedimientos modernos en coronas y puentes. Principios y técnicas de los puentes fijos y removibles. 500 págs. Autor: Lee Walter Doxtater. Traduc. de Francisco Calderón Caso. Editor: José González Porto. Uteha. — México D. F., 1939.

63.847—Curso completo de contabilidad. Contabilidad avanzada. 464 pags. Autor: John Víctor Tinen. Traduc. de Carlos Robles. Editor: José González Porto. Uteha. — México D. F., 1939

63.848—Enfermedades de la mujer. Dos volúmenes. 586 págs. c|u. Autor: Harry Sturgeon Crossen y Roberto James Crossen. Traduc. de Oscar G. Carrera. Editor: José González Porto. Uteha. — México D. F., 1939.

63.849—Tratado completo de obstetricia. Dos volúmenes. 1.636 págs. Autor: Henricus J. Stander. Traduc. de Isidro Espinosa de los Reyes y José Rabago. Editor: José González Porto. Uteha. — México D. F., 1939.

63.850—El contrato de opción. 224 páginas. Autor: Angel Ossorio. Editor. Uteha (José González Porto). — Buenos Aires, 4 de julio de 1939.

63.851—Obra inédita.

61.151—Sin madre. Vals. Música. E. Dos págs. Autor y editor: Cayetano Tumini. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1939.

AGOSTO 9

63.852—Porteña. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: José María Suárez. Editor: Vda. de Romano e Hijos. Rosario, 5 de agosto de 1939.

63.853—Porteña. Milonga. Letra. Una pág. Autor: José María Suárez. Editor: Vda. de Romano e Hijos. Rosario, 5 de agosto de 1939.

63.854—De regreso. Vals canción. Letra. Una página. Autor: Manuel R. López. Editor: Vda. de Romano e Hijos. Rosario, 5 de agosto de 1939.

63.855—De regreso. Vals canción. Música. Dos páginas. Autor: Carmelo G. Lalia. Editor: Vda. de Romano e Hijos. Rosario, 5 de agosto de 1939.

63.856—Nuestro ideal. Literaria. 157 páginas. Autor y editor: Alejandro Cardahi. Buenos Aires, 8 de agosto de 1939.

63.857—Primavera de amor. Canción. Letra. Una página. Autor: Fernando Fontanilla. Editor: Gornatti Hermanos. Buenos Aires, 6-8-1939.

63.858—Reproches. Tango canción. Letra. Una página. Autor: Fernando Fontanilla. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 8-8-1939.

63.859—Historia para el tercer grado de las Escuelas de la Provincia de Santa Fe. 112 páginas. Autor: Jacinto M. Castillo. Editor: Manuel Alvarez. Rosario, 7 de agosto de 1939.

63.860—Obra inédita.

63.861—Obra inédita.

63.862—Alegría, alegría. Marcha. Música. Dos páginas. Autor y editor: Antonino A. Cipolla. Buenos Aires, 8-7-1939.

63.863—Obra inédita.

63.864—Obra inédita.

63.865—Reg. Contrato.

63.866—Es en vano. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Emilio Tántera. Editor: Julio Korn. Santa Fe, 4-8-1939.

63.867—Arriba. N.° 80. 2.ª época. 2 de julio de 1939. Periódico. Representante en la Rep. Argentina., Cía. Importadora y Exportadora Hispano Platense. Madrid. 1939.

63.868—Madrid. Año I. N.° 82. 12 de julio de 1939. Periódico. Representante en la Rep. Argentina, Cía. Importadora y Exportadora Hispano Platense. Madrid, 1939.

63.869—Fulgor. Año I. N.° 10. Agosto de 1939. Periódico. Sociedad de Exalumnos de la Escuela A. y O. San Vicente de Paúl. La Plata (Pcia. Bs. As.), 1939.

63.870—Obra inédita.

63.871—Límites argentinos (La tierra y el hombre). 282 páginas. Autor: Francisco Suaiter Martínez. Editor: Instituto Cultural Joaquín V. González. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.

63.872—Ocios. Literaria. 28 páginas. Autor: María L. Berrondo. Editor: Instituto Cultural Joaquín V. González. Buenos Aires, 14 de julio de 1939.

63.873—Obra inédita.

63.874—Obra inédita.

63.875—Sin fe. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Nerón Ferrazzano. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 5-8-1937.

63.876—Mirtha. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Nerón A. Ferrazzano. Buenos Aires, 4 de julio de 1939.

63.877—Soy chiquitito. Canción infantil. Letra. Dos páginas. Autor: M. Rosario Cipriotta. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 27-7-1939.

63.878—Soy chiquitito. Canción infantil. Música. Dos páginas. Autor Lita Spena. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 27-7-1939.

63.879—Shimmy. Danza americana número 2. Música. 10 páginas. Autor: C. Gaito. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 27 de julio de 1939.

63.880—El zorzal. Canto tucumano. Música. 4 páginas. Op. 54. Autor: J. Aguirre. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 20 de julio de 1939.

63.881—Ollantay. Danza americana número 6. 5 páginas. Autor: C. Gaito. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 27 de julio de 1939.

63.882—La Comuna. Año XI. N.° 1123 5 de agosto de 1939. Periódico. Urbano Justo Zelaya. San Isidro. (F. C. C. A.) 1939.

63.883—Obra inédita.

63.884—Obra inédita.

63.885—Carta topográfica Rep. Argentina. Campo de Mayo. Escala L : 100.000. Una hoja Autor: Instituto Geográfico Militar. Editor: Dirección General del Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 3 de agosto de 1939.

63.886—Jurisprudencia del trabajo. Año I. N.° 70. 4 de agosto de 1939. Periódico. Horacio Salas Silles. Buenos Aires, 1939.

63.887—Obra inédita.

63.888—Argentinisches Tageblatt. Números L 15.627 al L 15.656. Junio de 1939. Periódico. Alemann & Cía. C. A. G. Buenos Aires, 1939.

63.889—Argentinisches Wochenblatt. Nros. LXI 3300 al LXI 3303 Junio de 1939. Periódico. Alemann & Cía. C. A. G. Buenos Aires, 1939.

63.890—Atlántida. N.° 871. Agosto de 1939. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1939.

63.891—Autotécnica. N.° 3. 31 de julio de 1939. Periódico. Unión Propietarios de Talleres Mec. de Automóviles. Buenos Aires.

63.892—Billiken. Nros. 1024 al 1028. Julio de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.

63.893—Boletín Estadístico e Informativo. N.° 46. Año V. Junio de 1939. Periódico. Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, 1939.

63.894—Brújula. N.° 45. Agosto de 1939. Periódico. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1939.

63.895—La Caneha. Nros. 567 al 583. Abril de 1939. Periódico. Inocencio Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1939

63.896—El Carmeño. Nros. 474 al 478. Julio de 1939. Periódico. Laureano Arufe. Carmen de Areco, (Peia Bs. As.), 1939.

63.897—La Chacra. N.° 106. Agosto de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.

63.898—El Chubut. Nros. 4376 al 4400. Junio de 1939. Periódico. Est. Gráf. "El Chubut", S. A. Comodoro Rivadavia, 1939.

63.899—Córdoba. Nros. 3768 al 3798. Julio de 1939. Periódico. Sociedad Editorial Córdoba, S. A. Córdoba, 1939.

63.900—Damas y Damitas. Nros. 2 al 5. Julio de 1939. Periódico. Emilio Ramírez. Buenos Aires, 1939.

63.901—La Defensora. N.° 13. Agosto 1.° de 1939. "La Defensora", Cooperativa Mutua de Seguros Ltda. Buenos Aires.

63.902—Delamerikay. Nros. 1450 al 1461. Magyarsag. Julio de 1939. Periódico. Rodolfo Faragó, Buenos Aires, 1939.

63.903—El Día. Nros. 122 al 152. Julio de 1939. Periódico. H. Stunz & C. La Plata, (Peia. Bs. As.). 1939.

63.904—Edición Rural. Nros. 97 al 116. Julio de 1939. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1939.

63.905—Escuela y Religión. N.° 6. 1.° de agosto de 1939. Periódico. C. A. de Educación Católica. La Plata (Peia. (Bs. As.), 1939.

63.906—F V D. N.° 216. 5 de agosto de 1939. Periódico. PP Bayonese. Buenos Aires. 1939.

63.907—La Fraternidad. Nros. 674 al 675. Julio de 1939. Periódico. La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1939.

63.908—La Gaceta. Nros. 123 al 127. Julio de 1939. Periódico. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco, (Peia. Bs. As.), 1939.

63.909—Gaceta del Colmenar. N.° 4. Junio de 1939. Periódico. Sociedad Argentina de Apicultores. Buenos Aires, 1939.

63.910—El Golfer Argentino. N.° 96. Agosto de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.

63.911—El Gráfico. Nros. 1043 al 1046. Julio de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.

63.912—Il Mattino. D'Italia. Números 3321 al 3351. Julio de 1939. Periódico. Editora Italo Argentina, S. A. — Buenos Aires, 1939.

63.913—Motor. N.° 42. Julio de 1939. Periódico. M. Torrado. Buenos Aires, 1939.

63.914—Noticioso Forestal. N.° 3 y 4 10 de junio y 10 de julio de 1939. Periódico. Ricardo Vergara. Buenos Aires, 1939.

63.915—Ovina. Nros. 8 y 9, 29 de julio de 1939. Periódico. Juna Mondejar. Buenos Aires, 1939.

63.916—Pays Libre (País Libre). Números 977 al 981. Julio de 1939. Periódico. Theo Verbrugghe. Buenos Aires, 1939.

63.917—Para Ti. Nros. 895 al 898. Julio de 1939. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1939.

63.918—Radio Técnica. Nros. 285 al 288. Julio de 1939. Periódico. M. Torrado. Buenos Aires, 1939.

63.919—Resumen. Nros. 83 al 85. Julio de 1939. Periódico. Francisco Pixai. Buenos Aires, 1939.

63.920—Rev. Astronómica. N.° III. Mayo, junio de 1939. Periódico. Asoc. Argentina "Amigos de la Astronomía". Buenos Aires, 1939.

63.921—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. Nros. 12 al 15. Junio a agosto de 1939. Periódico. Tomás Devoto y C. Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

63.922—Rev. Socialista. N.° 109. 12 de junio de 1939. Periódico. Soc. Anón Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1939.

63.923—Suplemento Estadístico de la Rev. Económica. N.° 24. Julio de 1939. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1939.

63.924—Unificación de impuestos internos. N.° 48. 30 de junio de 1939 Periódico. Ismael Pecille. Buenos Aires 1939.

63.925—La Vanguardia. Nros. 11.574 al 11.603. Junio de 1939. Periódico. Soc Anón. Editora "La Vanguardia". — Buenos Aires, 1939.

63.926—Vida Femenina. N.° 71. 15 de junio de 1939. Periódico. Soc. Anón Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1939.

63.927—Vocaciones. N.° 14. Agosto de 1939. Periódico. José M.ª Feraud García. Tucumán, 1939.

63.928—La Voz del Cigarrero. N.° 1. al 6. Enero a junio de 1939. Periódico Centro Cigarrero Minoristas de Buenos Aires, 1939.

63.929—Obra inédita.

63.930—Endemiografía de la difteria Científica. 286 páginas. Autor: Pedro P. Piñero García. Editor: J. Lajouane y Cía. Buenos Aires, 1939.

63.931—Características endemiográficas de la infección tuberculosa en la Rep Argentina. 22 páginas. Autor: Pedro P. Piñero García. Editor: Est. Gráfico de A. Guidi Buffarini. Buenos Aires, 19 de abril de 1939.

63.932—Lo "Autóctono" en leprología. 29 páginas. Autor Pedro P. Piñero García. Editor: E. Spinelli. Buenos Aires, 1939.

63.933—Obra inédita.

63.934—Hereford. Año VI. N.° 26. Mayo, junio de 1939. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Hereford. Buenos Aires, 1939.

63.935—Obra inédita.

63.936—Obra inédita.

### AGOSTO 10

63.937—S. A. E. Seamos Enteramente Argentinos. Año I. N.° I. 12 de agosto de 1939. Periódico. Mariano Marambio Ballesteros. Buenos Aires, 1939.

e.25 ago.-v.6 sept.

# DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

## Ministerio de Agricultura

### ADVERTENCIAS

La Dirección de Minas y Geología hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los territorios nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el Art. 5.° de la Ley N.° 10.273 y el Art. 400 de la Ley N.° 12.161, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de junio y 31 de diciembre, contándose toda fracción como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el Art. 13 de la ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca "ipso-facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección de Minas y Geología, calle Perú 566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

3.° — Que, de acuerdo con el Art. 8.° de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección de Minas y Geología publica el Padrón de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente al segundo semestre del año 1939 (respondiendo su estado hasta el 30 de junio de 1939), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina, hasta el 30 de junio de 1939 y el importe del canon por el segundo semestre de 1939. — Tomás M. Ezcurra, Director.

e.26 ago.-v.13 sept.

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 140.516 - 1938.**

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Señor Director General de Minas y Geología, Ingeniero Don Tomás M. Ezcurra. — Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director General, para solicitarle se conceda al aborigen Roque Condori, radicado en el pueblo de Susques del Territorio de Los Andes, un permiso de cateo en la cumbre de la serranía de "Lari Grande", de dicho Territorio, con superficie de 2.000 hectáreas, orientadas más o menos Norte-Sud, teniendo de largo 10.000 metros en el arrumbamiento indicado y 2.000 metros en la dirección Este-Oeste. — El esquinero N. O. debe quedar a unos 500 metros al Este del cerro "Silbador" y al extender el cateo al Sud, deja también a igual distancia hacia el Oeste al cerro "Bavaro", quedando el cerro "Morado" dentro de la superficie solicitada, tal como se indica en el croquis adjunto. — Saluda al señor Director General muy atentamente. — Fdos.: Juan A. Domínguez, Encargado de la Com. Hon. de Reducciones de Indios. y Domingo Castro, Secretario General. — Recibido en mi Oficina hoy seis de abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas cincuenta minutos. — Acompaña croquis. — Debe sellado por $ 7. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 7|38. — Sin perjuicio de que oportunamente se constituya domicilio, pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional de los Andes, Departamento Susques, en terreno que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 10.000 mts. en dirección Norte-Sud, por 2.000 mts., ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 5.000 metros al Norte de un punto situado a 500 metros al Este de la cúspide del cerro Bavaro. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 15 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 22 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Julio 25 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre del señor Roque Condori, bajo el N.° 1054, folio 465 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.24 ago.-v.5 sept.

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. Expediente N.° 140.077-1938.**

Territorio Nacional de Los Andes, Susques, Diciembre 31 de 1937. — Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero don Tomás M. Ezcurra. —

Buenos Aires, — Santos M. Guzmán, soltero, 54 años de edad, argentino, profesión criador y empleado nacional, constituyendo domicilio legal en este pueblo de Susques; Cándido Guzmán, casado de 32 años de edad, argentino, profesión criador y agricultor y maquinista, constituyendo domicilio legal en el lugar llamado Abra Azul; y Juan C. Vásquez, viudo, argentino de 60 años de edad, de profesión criador y agricultor, constituyendo domicilio legal en el lugar llamado Corral Blanco, ambos nativos y hábiles pobladores en este Departamento Susques; ante el señor Director nos presentamos y exponemos: Que deseando efectuar cateos mineros en busca de minerales de primera categoría (especialmente el mineral de estaño, oro, plata, mica), en la jurisdicción del Departamento Susques del Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados, labrados ni cercados; solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas (2.000), que deberá ubicarse en la siguiente forma: Norte, Cerro Cóndor Huasi, Cerro Piedra Parada, Cerro Chico. — Por el Este; Cerro Chico, Silbador, Abra Tuegle Chico. — Por el Sud, Abra Tuegle Chico, Cerro Corral de Peña. — Por el Oeste, Cerro Corral de Peña a Cerro Cóndor Huasi, a ubicarse en forma de un cuadrilátero; o sea al Oeste del pueblo de Susques a unos 25 kilómetros, partiendo con el camino de ésta por Sari Chico, Criadero número 2, Abra Grande a (Chile) como paralelo, de estos dos extremos se trazarán dos paralelas diez mil metros por el Oeste y el Este; dos mil metros Norte y Sud, uniendo estos cuatro extremos, queda formado un cuadrilátero, de la zona que solicitamos, y adjuntamos croquis y muestras; las herramientas que emplearemos para los trabajos de exploración y cateos, son: palas, picos, barretas, barrenos, combos y demás elementos que la naturaleza de las operaciones lo requieran. — En lo que — solicitamos por ser de justicia. — Fdos.: S. M. Guzmán. — Cándido Guzmán. — Juan C. Vásquez. — Ratificando el contenido las firmas que anteceden son auténticas de puño y letra en día de la fecha. — Fdo.: S. M. Guzmán, Delegado. — Recibido en mi Oficina hoy once de enero de mil novecientos treinta y ocho siendo las doce horas diecisiete minutos. — Acompaña croquis y un sellado valor de dos pesos m|n. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Enero 12|38. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 m. en dirección Norte-Sud por 2.000 m., ubicada de manera que su vértice Noreste dista 1.000 m. al Este de un punto situado a 4.800 m. al Sud del punto denominado Bavaros. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 15 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 22 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Sub-Director. — Buenos Aires, Julio 25 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre de los señores: Santos M. Guzmán, Cándido Guzmán y Juan C. Vásquez, bajo el número 1053, folio 464 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.24 ago.-v.5 sept

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes,** Expediente N.° 140.525-1938.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Señor Director General de Minas y Geología, ingeniero don Tomás M. Ezcurra. — Tengo el agrado de dirigirme al señor Director General, para solicitarle se conceda al aborigen Santos M. Guzmán, vecino del pueblo de Susques en el Territorio de Los Andes, un permiso de cateo en el Distrito Rosario de Susques, en dicho Territorio, de 2.000 hectáreas, ubicadas sobre el Cerro Farallón, teniendo de largo 10.000 metros en dirección Norte-Sud y de ancho 2.000 metros, en el sentido Este-Oeste. La cabecera Norte de este cateo quedará en el Abra de Lina, constituída por el Cerro Farallón y Cerro Lina, como se indica en el croquis adjunto. Saluda al señor Director General con la mayor consideración. — Fdos.: Juan A. Domínguez, Encargado de la Com. Hon. de Reducciones de Indios. — Domingo Castro, Secretario General. — Recibido en mi oficina hoy siete de Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo las trece horas cincuenta y siete minutos. Adeuda sellado por $ 7. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 11|38. Pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 10.000 metros en dirección Norte-Sud por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 1.000 metros al Este de un punto situado a 1.000 metros al Sud de la cúspide del Cerro Lina. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 15 de 1938. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 22 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Julio 26 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre del señor Santos M. Guzmán, bajo el N.° 1055 folio 465 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.24 ago.-v.5 sept.

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén,** Expediente número 186.647-1939.

Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe, Vicente R. Sammartino, argentino, ingeniero, de 40 años, casado, con domicilio en calle Santa Fe N.° 3124, al señor Director expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común, solicita el correspondiente permiso en una zona de aproximadamente 2000 hectáreas en el Departamento Pehuenches, Territorio del Neuquén y ubicadas en la siguiente forma: Ubico el esquinero Este (Nord Este) en el punto en donde la ruta número 40 toca la orilla del Río Barrancas. — Desde este esquinero trazo una recta de 5000 metros hacia el Nord Oeste para encontrar la margen derecha del mismo Río Barrancas y establezco allí el esquinero Nord Oeste. — Desde aquí se cuadra al Sud Oeste y a los 4000 metros ubico el esquinero Sud Oeste. — Desde éste se cuadra al Sud Este y a los 5000 metros se coloca el esquinero Sud Este. — En los trabajos emplearé 4 operarios y las herramientas necesarias. — Fdo.: V. R. Sammartino. — Recibido en mi oficina hoy treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y siete horas cinco minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 3|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Santa Fe 3124, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.200 hectáreas de superficie, aproximadamente, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro de los siguientes límites: al Sudeste una recta de 4.000 m. S.69° O, cuyo extremo Este, se halla en la intersección del eje de la ruta 40, con la margen derecha del Río Barrancas; al Sudoeste, una recta de 5.000 m. al N. 21° O, cuyo extremo Sud, coincide con el extremo Oeste del límite Sudeste definido; al Noroeste, una recta de rumbo N. 69° E, cuya prolongación hacia el Noreste, pasa a 5.000 m. al N. 21° O de la intersección descripta y, al Noreste una poligonal inscripta en la margen derecha del río citado. Corresponde al lote 21 de la fracción C, 25 de la fracción D de la Sección XXIX, 5 de la fracción A y 1 de la fracción B, de la Sección XXX del precitado territorio. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 m. de la presente. — Deberá respetar los derechos derivados de la mina "Ranquiles". — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 22 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 26 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 30 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común), a nombre del Sr. Vicente R. Sammartino, bajo el N.° 2142, folio 242 vuelto del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.2 sept.-N.° 7172-v.13 sept.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

**Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.**

## Banco de la Nación Argentina

**Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 4 de Septiembre de 1939**

| | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|
| Inglaterra . . . | 15.— | 17.— |
| E. Unidos . . . | 357.15 | 404.77 |
| Francia . . . . | 8.54 | 9.68 |
| Italia . . . . . | 18.64 | 21.13 |
| Alemania . . . | 139.28 | 157.85 |
| Holanda . . . . | 195.44 | 221.50 |
| Bélgica . . . . | 63.83 | 72.34 |
| Suiza . . . . . | 81.63 | 92.51 |

# LICITACIONES DEL DIA

## Ministerio del Interior

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de octubre de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Santa Cruz y Comandante Luis Piedrabuena (Dto. 24°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 24°. Río Gallegos. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.5 sept. v.9 sept.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "zapatos, botines y borceguíes".

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso. L. N. Alem y Sarmiento).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 29 del corriente mes a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 5.° piso, Bouchard y Sarmiento).

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1939. Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.5 sept.-v.13 sept.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay**

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de septiembre del año en curso, a las 16 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1940, al Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en C. del Uruguay.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (almacén, leche, pan, carne, verduras, etc.). — Combustibles (leña, fósforos, etc.). — Electricidad. — Vestuario (tijera, trajes uniformes, etc.). — Medicamentos (útiles de laboratorio, drogas, instrumentos de cirugía, etc.). — Menaje, bazar y cocina (ollas, baldes, tazas, etcétera). — Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). — Muebles y sus reparaciones (madera de cedro, terciada, escaleras, etc.). — Conservación y reparación de edificios (cal, ladrillos, pinturas, etc.). — Herramientas y material de talleres (serruchos, taladros, tenazas, etc.). — Forrajes y afines (avena y maíz). — Plantas y semillas. — Lavado y desinfección (acaroína, jabón amarillo, soda, etc.), y adquisición y mantenimiento de vehículos (acumulador y cubiertas para camión).

Concepción del Uruguay (E. R.), Septiembre 5|939. — El Director General de Administración.

e.5 sept.-v.15 sept.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE ROSARIO

Por disposición del señor Decano, llámase a licitación pública para proveer 3.000 piezas de gasa hidrófila de 40 mts. de largo, 90 cms. ancho, 22 hilos y un peso de 1,200 a 1,250 gramos cada una, al Hospital Centenario, del 1.° de enero al 31 de diciembre de 1940.

Apertura de las propuestas: 4 de octubre próximo a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras de la Facultad, Avenida Francia y Santa Fe, Rosario.

e.5 sept. v.15 sept.

## Ministerio de Agricultura

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 137.389|939

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de caños enchufados de entubación y zapatos para los mismos, con destino a la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de septiembre de 1939, a las 15 y 30 horas. — Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.5 sep. v.9 sep.

Expte. 137.590|939

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de caños enchufados para entubación y zapatos para caños de entubación, con destino a la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón, N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de septiembre de 1939, a las 16 horas. — Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.5 sep. v.9 sep.

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 25 septiembre 1939, por: construcción local para estación radiotelefónico (pliego 6517), a las 15.30 horas; elementos para vulcanización (6518), 16 horas; válvulas y llaves de paso (6519), 16.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficinas 391, piso 3.°, Buenos Aires.

e.5 sept. v.9 sept.

Llámase a licitación pública para el día 26 septiembre 1939, por: camión de 1 1|2 toneladas (pliego 6520), a las 14 horas; productos para cementar y cardear (6521), 14.30 horas; tanques de acero (6522), 15 horas; parantes y piezas de recorte para propaganda (6523), 15.30 horas; herramientas de precisión (6524) 16 horas; cemento, arena y pedregullo (6525) 16.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 391, piso 3.°, Buenos Aires.

e.5 sept. v.9 sept.

## Ministerio de Obras Públicas

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 26.759 — D. C. 939)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de conductores protegidos, para intemperie, conductores armados subterráneos, con sus accesorios y postes de pino aberto para instalaciones eléctricas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de octubre próximo, a las 15.30, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.5 sept.-v.9 sept.

### FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O. C. 910|39 — O. C. 28|39

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

2 de Octubre de 1939

Cinques para pilas (O. C. 910|39).

6 de Octubre de 1939

Mangas de goma para freno, etc. (O. C. 28|39).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.5 sept.-v.9 sept.

# EDICTOS DEL DIA

## Ministerio de Hacienda

### ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación el presente edicto, al señor **Judas Ribkis**, y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 23-E-1939, que con fecha agosto 18 del corriente año, en razón del apercibimiento decretado en el antedicho sumario, se ha dado por abandonada la mercadería de que se trata y dispuesto su venta en pública subasta.

Asesoría y Sumarios, Agosto 28 de 1939. — Julio A. Padilla.

e.5 sept. v.7 sept.

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### PASCUAL PUOPOLO Y CIA.

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Dr. Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción del siguiente contrato de sociedad:

Primer testimonio. — Escritura número ciento veinte y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Julio de mil novecientos treinta y nueve, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firmarán, comparecen los Señores Don Fernando Fransquet, que firma «F. Fransquet», casado en primeras nupcias, de nacionalidad belga, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre número doscientos veinte y seis, y Don Pascual Puopolo, soltero, argentino, domiciliado en la calle Santos Dumont número dos mil quinientos veinte y cinco, ambos de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que tienen convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Queda constituída entre los otorgantes una Sociedad bajo la denominación de «Pascual Puopolo y Compañía», Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: El asiento de la Sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, y su domicilio en la calle Cabildo números novecientos sesenta y seis al novecientos setenta y ocho. — Tercera: El objeto de la Sociedad lo constituye la explotación del Taller de Mecánica General del automóvil, sito en esta [illegible] lle Cabildo números novecientos sesenta y seis al novecientos setenta y ocho. — Cuarta: El término de duración del presente contrato es de cinco años, con opción a renovación por un período igual, siempre que los socios así lo estimen conveniente. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, es aportado por partes iguales entre ambos socios y está representado en su totalidad por instalaciones, maquinarias, útiles, enseres y cuanto constituye el taller de mecánica antes mencionado, de acuerdo al inventario que, aceptado y suscripto por ambos contratantes, se agrega una cópia por cabeza de la presente. — Este capital está dividido en veinte cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, de las cuales, diez cuotas corresponden al Señor Fransquet y diez cuotas al Señor Puopolo. — Sexta: Las cuotas son cesibles entre los socios, no pudiendo cederse a terceros sin el consentimiento unánime de ambos asociados. — Séptima: La administración y gerencia de los negocios sociales estará a cargo de ambos asociados, los cuales, además de las facultades que les acuerda el artículo diez y seis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, podrán: Representar a la Sociedad en operaciones con el Banco de la Nación Argentina, con el de la Provincia de Buenos Aires y demás establecimientos de crédito del Estado y particulares, girar, endosar, descontar, renovar y amortizar letras, cheques, giros, vales, pagarés y toda otra carta de crédito, percibir las sumas que, por cualquier concepto, correspondan a la Sociedad; abrir cuentas corrientes y girar cheques contra esos fondos y contra los depositados con anterioridad; representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Dirección General del Impuesto a los Réditos, realizando ante ellos todos los actos, trámites y gestiones que sean necesarios; representarla asimismo, ante todas las autoridades judiciales, de cualquier fuero y jurisdicción, como autora o demandada, con todas las facultades que se requieran, inclusas las de transigir, prorrogar y declinar jurisdicciones, dar fianzas, pedir embargos, inhibiciones, quiebras, concursos civiles y sus levantamientos, dar fianzas, percibir, sustituir y otorgar poderes generales y especiales. — Octava: Queda prohibido a ambos socios, dedicarse personalmente a todo lo que constituye el objeto de esta Sociedad, ni formar parte de otras sociedades de objeto idéntico o similar a la que por la presente se constituye. — Novena: Quedan facultados los socios, previa conformidad de los mismos, para designar una persona que los represente en la Sociedad, en los casos de enfermedad, ausencia o incapacidad. — Décima: El día treinta y uno de Diciembre de cada año y sin perjuicio de los parciales, que se realizarán mensualmente, se practicará un balance general del giro de las operaciones sociales y las utilidades que arrojare, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital, se repartirán entre los socios en la siguiente forma: cincuenta por ciento para el socio señor Fransquet y cincuenta por ciento para el socio señor Puopolo. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la siguiente proporción: cincuenta por ciento por el señor Fransquet y cincuenta por ciento por el señor Puopolo. — Undécima: Toda divergencia que se suscitare entre los socios, será resuelta por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte y el tercero nombrados por los dos árbitros o el Juez de Comercio, si los árbitros no se pusieran de acuerdo. — Duodécima: La Sociedad se liquidará a la expiración del plazo estipulado o antes por la voluntad unánime de ambos socios, debiendo procederse a la liquidación por los socios en la forma que determina el artículo cuatrocientos treinta y cuatro del Código de Comercio. — Décima tercera: En todos los casos no previstos en el presente, la Sociedad se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las trece cláusulas que se dejan con-

signadas, los comparecientes dejan constituída la Sociedad «Pascual Puopolo y Compañía'', Sociedad de Responsabilidad Limitada y se obligan al cumplimiento de lo estipulado en forma y conforme a derecho. — En su testimonio, previa lectura en que se ratifican, así la otorgan y firman, con los testigos del acto, Don Gerónimo M. González y Don Horacio Múscari. ambos vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — F. Fransquet. — P. Puopolo. — Tgo.: Gerónimo M. González. — Tgo.: Horacio Múscari. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Pedernera. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento cuarenta y tres del Registro cincuenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente extendido en dos sellos números ochocientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho y el presente ochocientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.5 sept.-N.º 7237 v.9 sept.

---

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha constituído la Editorial Sopena Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según el contrato siguiente:

Primer testimonio. — Número: ciento doce. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos treinta y nueve; ante mí el presente Escribano Autorizante y testigos al final firmados comparecieron don Ricardo Sopena, argentino naturalizado, casado, de sesenta y seis años de edad, domiciliado en la calle Cerrito mil doscientos noventa y tres; doña América Homedes de la Rosa de Sopena, que firma América H. de Sopena, casada, de nacionalidad cubana, de cincuenta y siete años de edad, domiciliada en la calle Cerrito número mil doscientos noventa y tres; don Ricardo Sopena Homedes, que firma Ricardo Sopena (h.), de treinta y ocho años de edad, casado, argentino, naturalizado, domiciliado en la calle Güemes número setenta y seis, de la localidad de Ramos Mejía, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Ramón Sopena Homedes, que firma Ramón Sopena, de treinta y seis años de edad, español, soltero, domiciliado en la calle Cerrito número mil doscientos noventa y tres; y don Pedro Víctor Pons, que firma Víctor Pons, de cuarenta y dos años, casado, español, domiciliado en la calle Entre Ríos ciento ochenta y uno, todos los comparecientes, hábiles para este acto, a los que doy fe conozco y el primero dijo: que es único y exclusivo propietario del negocio que gira en esta plaza bajo la denominación de Editorial Sopena, con sede en la calle Esmeralda ciento diez y seis, y que según el último balance practicado el treinta de junio del corriente año, arroja un activo de un millón setecientos cuarenta y dos mil veinticinco pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional de curso legal y un pasivo de ochocientos ochenta y ocho mil trescientos veinticuatro pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, y todos los comparecientes continuaron diciendo: que habiendo resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada dentro del régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, vienen por la presente a dejarla constituída, dentro de las cláusulas y condiciones que siguen: Primera: Con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos treinta y nueve, dejan constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que se denominará ''Editorial Sopena Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', siendo el asiento principal de sus negocios en la calle Esmeralda ciento diez y seis, o donde resuelvan trasladarlo. Segunda: Este contrato se celebra sin término y la Sociedad podrá ser disuelta al finalizar cada ejercicio por el voto de las dos terceras partes del capital suscripto, decisión que deberá ser comunicada a todos los socios con seis meses de anticipación por telegrama colacionado, dirigido al domicilio constituído en la presente. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto: a) continuar con los negocios que explotaba el señor Ricardo Sopena de cuyo pasivo se hace cargo; b) la edición de revistas, libros y anexos; c) la publicación y edición de diarios y periódicos y d) la compraventa de mercaderías en general. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una aportadas en la forma que sigue: don Ricardo Sopena, aporta quinientas veinte cuotas que representan quinientos veinte mil pesos moneda nacional, cuyo importe queda integrado así: quinientos quince mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional de curso legal con la cuenta capital que arroja el balance practicado el treinta de junio del corriente año, de su negocio Editorial Sopena, de cuya cuenta capital se han excluído los rubros del activo ''instalaciones, muebles y útiles'' y ''valores mobiliarios'' que ascienden a trescientos treinta y siete mil ochocientos treinta y cinco pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional de curso legal, que el señor Ricardo Sopena no los aporta por exceder el valor de cuotas que integra y cuatro mil ciento treinta y cinco pesos con diez y siete centavos moneda nacional de curso legal en efectivo con lo que queda integrado el importe de las quinientas veinte cuotas, aportando el señor Sopena también a la Sociedad que se constituye las marcas ''Maribel'', ''Chabela'', ''Leoplan'', ''Manos de Hadas'', King Kong'', ''Amenidades'', ''Límpida Fons'', ''Casa Editorial Sopena'', ''Editorial Ramón Sopena'' y ''Biblioteca Mundial Sopena'', todas de la clase diez y ocho, Registradas en la República Argentina, y las marcas ''Maribel, Leoplan y Chabela'', registradas en las Repúblicas de Uruguay, Chile y Cuba, y las marcas .''Maribel y Leoplan'', registradas en la República del Perú; los seudónimos María Isabel L. Robledo y Diego Carlos Herrera, inscriptos en el Registro de Propiedad Intelectual y todos los títulos de obras registrados a su nombre en la Biblioteca Nacional; a los que no se les da valor por no figurar en el balance; la señora América Homedes de la Rosa de Sopena, aporta ochenta cuotas que representan ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal que integra en dinero efectivo; don Ricardo Sopena Homedes, aporta ciento cincuenta cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal y que quedan integradas así: noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal en efectivo y cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal a que asciende su saldo acreedor según el balance practicado el treinta de junio por la Editorial Sopena; don Ramón Sopena Homedes, aporta ciento cincuenta cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que quedan integrados así: noventa y siete mil trece pesos con veintitrés centavos moneda nacional de curso legal en efectivo y cincuenta y dos mil novecientos ochenta y seis pesos con setenta y siete centavos moneda nacional de curso legal a que asciende su saldo acreedor en el balance practicado el treinta de junio por la Editorial Sopena; y don Pedro Víctor Pons, aporta cien cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional de curso legal, integrados así: veintiséis mil setenta y ocho pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal en efectivo y setenta y tres mil novecientos veinte y un pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional de curso legal a que asciende su saldo acreedor según el balance practicado el treinta de junio del corriente año por la Editorial Sopena. — Quinta: La posesión de una cuota, significa el conocimiento pleno de este contrato y su aceptación, tanto por parte de los contratantes como de los futuros adquirentes de cuotas. — Sexta: A cada socio se le entregará un certificado nominal con el sello de la Sociedad, firmado por el Gerente General, en el que constará el número de las cuotas que ha suscripto. — Séptima: Las cuotas podrán ser tranferidas únicamente a otros socios, pero en ningún caso a terceros extraños a la Sociedad, estipulándose el valor de las cuotas de común acuerdo entre vendedor y comprador, quienes en caso de disidencia se someterán al laudo del árbitro designado en la cláusula vigésima cuarta, renunciando desde ya los comparecientes, o sus sucesores, a ocurrir a la vía judicial a efecto de lo establecido en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octava: Por el voto de las dos terceras partes de las cuotas suscriptas, el capital puede ser aumentado en la proporción que se desee y a medida que las necesidades del negocio lo aconsejen. — Novena: En caso de aumento de capital, las cuotas deberán ser ofrecidas a los socios, en proporción a las que tuviesen integradas. — Décima: La Sociedad será dirigida y administrada por un Gerente General y tres gerentes designándose en este acto al señor Ricardo Sopena para el primer cargo y a los señores Ricardo Sopena Homedes, Ramón Sopena Homedes y Pedro Víctor Pons, para los otros cargos, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente con todas las atribuciones a que se refiere el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, ajustándose a lo establecido en este contrato. — Undécima: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los Gerentes, quienes podrán usarla con la mayor amplitud, con la sola restricción de no emplearla en asuntos ajenos a la razón social o en garantía de terceros. — Duodécima: Cada uno de los gerentes, con cargo a la cuenta de gastos generales, percibirán como única retribución mensual, la que cada año la mayoría de socios y cuotas, les fije, en una reunión especial. — Décima tercera: En caso de muerte, remoción o retiro de cualquiera de los gerentes, será facultativo de la mayoría absoluta de cuotas, producir la vacancia de la gerencia, nombrar su reemplazante o suprimir el cargo. — Décima cuarta: Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que haya suscripto. — Décima quinta: En caso de fallecimiento de uno o más socios, se establece para sus herederos la obligación de unificar personerías. — Décima sexta: Para adoptar resoluciones de importancia que interesen al giro social se establece la obligación de celebrar reuniones que se asentarán en un libro de actas, las que serán subscriptas por todos los socios que asistan a la reunión y serán presididas por el Gerente General. — Cuando se realicen estas reuniones, el Gerente General citará a los demás socios por lo menos con cinco días de anticipación y para realizarse será necesaria la presencia de las dos terceras partes de las cuotas integradas; y si llegada la hora de la citación, no hubiese número suficiente, se esperará treinta minutos, pasados los cuales, se considerará segunda citación y se realizará la reunión con cualquier número de socios siempre que las resoluciones que se adopten no requieran un número de cuotas especiales, por este contrato o la ley. — Décima séptima: Se practicará un balance general el treinta de junio de cada año, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que en cualquier momento podrá ser solicitado por dos gerentes. — Décima octava: Los balances serán practicados por los gerentes y aprobados por la mayoría de cuotas en una reunión que será presidida por el Gerente General y se asentará en el libro de actas antes de practicarse el balance del ejercicio siguiente. — Décima novena: Para establecer las utilidades líquidas en los balances, se efectuarán las quitas que siguen: diez por ciento sobre los muebles y útiles; y veinticinco por ciento sobre el material rodante. — Vigésima: Una vez determinada la utilidad líquida y realizada será distribuída en la siguiente forma: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal que establece el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco hasta que alcance el diez por ciento del capital social, y el noventa y cinco por ciento restante a prorrata entre las cuotas emitidas. — Vigésima primera: En caso de producirse pérdidas, éstas se debitarán en una cuenta especial que deberá ser cancelada con futuras utilidades, o se cargarán en proporción a las cuotas suscriptas por cada socio. — Si las pérdidas que se produjeran llegasen a representar el veinticinco por ciento del capital social la mayoría determinará la continuación o liquidación de la Sociedad. — Vigésima segunda: En caso de que uno o varios socios pidiesen la liquidación de la Sociedad los que quisieran retirarse, deberán ofrecer sus cuotas a los que deseen continuar en la sociedad con arreglo a lo establecido en la cláusula novena de este contrato. — Vigésima tercera: Resuelta la liquidación de la Sociedad, desempeñarán los cargos de liquidadores las personas que se designen por mayoría de votos y en el mismo acto, se fijará la retribución que éstos tengan que percibir como tales. — Vigésima cuarta: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, se refiera o no a las cláusulas del presente contrato, durante su vigencia sea en la dirección o administración de la Sociedad, será resuelta en primer término por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota social y para el caso de que uno de los socios estuviera disconforme con dicha resolución, se compromete a someterla a arbitraje y desde ya se designa como árbitro único para resolver la divergencia, al doctor Víctor L. Cinollo Venengo, cuyo fallo será inapelable, comprometiéndose los socios a acatarlo en todas sus partes como cosa juzgada, renunciando a ocurrir a la vía judicial. — A los efectos del procedimiento para someter al arbitro las cuestiones planteadas, el socio disconforme, deberá citar a los otros socios a una reunión especial, para tratar la divergencia y resuelta ésta, en una sola reunión, el socio que lo deseare, dentro del término de tres días de la resolución de los socios, por telegrama colacionado hará conocer al árbitro los puntos que deberá resolver y éste expedirse dentro de los quince días. — Si el socio disconforme dejase vencer el término de tres días sin hacer conocer al árbitro los puntos que debe resolver, se considerará como que renuncia a someter la cuestión al árbitro y acepta lo resuelto por la mayoría de socios. — Bajo las veinticuatro cláusulas que anteceden se deja perfeccionado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que las partes se comprometen a cumplir bien y fielmente conforme a derecho. — En este estado doña América Homedes de la Rosa de Sopena dice: que el dinero con que ha integrado las ochenta cuotas de la Sociedad que se constituye, es de su exclusiva propiedad, habiéndose acogido a los beneficios que le acuerda el artículo tercero, inciso C., de la Ley número once mil trescientos cincuenta y siete. — Leída que les fué a todos los comparecientes se ratificaron en su contenido firmando por ante mí junto con los testigos del acto que lo fueron don Edmundo Burlo y don Emilio Schiavo, vecinos, hábiles, mayores de edad a los que doy fe conozco. — Ricardo Sopena. — América H. de Sopena. — Ricardo Sopena h. — Ramón Sopena. — Víctor Pons. — Tgo.: E. Burlo. — Tgo.: Emilio Schiavo. — (Hay un sello). — Ante mí: Luis P. Varangot. — Concuerda: con su original que pasó ante mí y queda en el Registro número catorce a mi cargo, doy fe. — Para la Editorial Sopena Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso con cincuenta centavos numerados del novecientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.5 sept.-N.º 7251-v.9 sept.

---

# AVISOS DIVERSOS

LA CONTINENTAL

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de Julio de 1931, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555, Buenos Aires.

**Acta del sorteo de amortización celebrado el 31 de Agosto de 1939**

''En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas, en el local del Teatro Ateneo, calle Cangallo número novecientos veintisiete, ante el escribano señor Juan Carlos Ballester (hijo), con la asistencia del representante de la Inspección General de Justicia, señor Marcelo Fortunato, del doctor Orlando F. Orlandini, en representación del Directorio de esta sociedad, como así también de las personas concurrentes al acto, da comienzo el nonagésimo séptimo sorteo de amortización de títulos correspondiente al mes de la fecha.

Desprecintadas las tres cajas metálicas que guardan cada una de las tres ruedas de precisión que se utilizan en los sorteos y puestas éstas en movimiento seis veces, se obtuvieron las combinaciones siguientes: ILP — IIU — UKI — QVL — SSM — YKM. A continuación fueron colocadas nuevamente en sus respectivas cajas las tres ruedas, y una vez cerradas fueron precintadas y selladas,

con lo que terminó el acto, firmando: Juan Carlos Ballester (hijo), Escribano''. (Es copia fiel).

Los títulos amortizados son los siguientes: emisión agosto 1932, $ 5.000. — Carlos E. Pozzi, 27 de Febrero 1579, Rosario; emisión agosto 1939, $ 5.000, Elvira Beltrán, Charcas 3132, Capital; emisión agosto 1932, $ 5.000, Angel D. Cardozo, Entre Ríos 237, Rosario; emisión octubre 1937, $ 5.000, Arturo F. Bastos, Granville 564, Mármol (F. C. S.); emisión febrero 1939, $ 5.000, Joaquín T. Menteguiaga, Santa Fe 3980, Capital; emisión octubre 1937, $ 2.500, Carlos Gazzaneo, Corrientes 2650, Capital; emisión septiembre 1931, $ 2.500, José Paiuzza, Bdo. de Irigoyen 1608, Capital; emisión abril 1936, $ 2.500, Raúl Forster, Arenales 1174, Capital; emisión diciembre 1938, $ 2.500, Mario Simajovich, San Salvador 5968, Capital; emisión abril 1939, $ 2.500, M. de Baliota y A. de Balbidares, Belgrano y Pellegrini, T. Lauquen; emisión septiembre 1936, $ 2.500, Florencia H. Ingratta, Junín 1530, Capital; emisión junio 1939, $ 2.500, R. y H. Machado Arce, Lima 123, Córdoba (F. C. C. A.); emisión marzo 1933, $ 2.500, Serafín J. Boari, Mathen 1952, Capital; emisión julio 1934, $ 2.500, A. y C. Coghe, Luque (F. C. C. A.); emisión junio 1937, $ 2.500, Gladys Arias, Carlos Croce 868, Lomas de Zamora; emisión abril 1938, $ 2.500, Héctor P. González, Pasaje Rubens 4834; Capital; emisión agosto 1938, $ 2.500, Carlos I. Merlino, Córdoba 838, Capital; emisión enero 1939, $ 2.500, Dolores Feijo, Belgrano 1975, Capital; emisión diciembre 1931, $ 2.500, Gerardo Alfaro, Pedro Lozano 3376, Capital; emisión abril 1933 $ 2.500 José Peña, Montes de Oca 1851, Capital; emisión enero 1939, pesos 2.500, Federico Moller Charras (F. C. C. A.); emisión mayo 1939, $ 2.500, Ana y María Echenique, 9 de Julio 795, Córdoba (F. C. C. A.); emisión noviembre 1936, $ 2.500, Pablo E. Carreras, Avda. Maipú 2786, Olivos (F. C. C. A.); emisión enero 1938, $ 2.500, Irene M. de Belleli, Rivadavia (Mendoza); emisión mayo 1938, $ 2.500, Manuel A. Puentes, Nicasio Oroño 1653, Capital; emisión octubre 1938, $ 2.500, Luis Riccitelli, Garay 35, R. de Escalada (F. C. S.).

e.5 sept.-N.° 7246-v.5 sept.

## CAPITALIZADORA ARGENTINA

S. A. de Previsión y Ahorro

San Martín 232

### A C T A N.° 100

En la sede central de la sociedad, calle San Martín 232 de esta ciudad, a las once horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y nueve, se celebró el sorteo mensual de amortización número cien. — El presente sorteo se efectúa de conformidad con la Reglamentación fecha 26 de septiembre de 1938 de la Inspección General de Justicia, con su intervención y por ante el Escribano Público señor Jorge Allende Iriarte.

Las combinaciones favorecidas fueron:

Plan ''A'' M. Q. D. — A. K. J. — C. Q. P. — C. E. I. — D. K. O. — I. N. K.

Plan ''B'': P. X. H. — N. U. F. — A. Z. R. — E. D. E. — U. S. A. — N. C. U.

Según el extracto oficial de la Lotería Nacional de Beneficencia, sorteo del día 25 de agosto corriente, el símbolo para los títulos favorecidos del Plan D, y del Plan E, resultó ser:

| 42—85 |

Asistió al acto el representante de la Inspección de Justicia, señor José M. Diez, habiéndose desprecintado y precintado y sellado de nuevo, a su presencia, los elementos utilizados en este acto. Suscriben la presente, el señor Carlos H. Fossati, en su carácter de gerente de la sociedad, con el escribano antes nombrado y los testigos; señor Ramón García y señor Alberto Torre, domiciliados respectivamente en calle Alsina 2731 y calle Morelos 649, ambos de esta ciudad. — Firmado: Alberto Torre. — Ramón García. — C. H. Fossati. — José M. Diez. — J. Allende Iriarte.

Los títulos vigentes correspondientes a las combinaciones sorteadas, son los que siguen:

Plan ''A'':

Título número 32905 (A. K. J.), pesos 1.000, emitido septiembre 1936, Clínica Marini, Santa Fe 3668, Capital. — Título 12291 (D. K. O.), $ 1.000, emitido marzo 1933, a Zulema Cantos, J. B. Alberdi 1672, Capital.

Plan ''B'':

Título 20089 (N. U. F.), $ 2.500, emitido septiembre 1937, Juan Sícoli, Crámer 1915, Capital. — Título 10951 (U. S. A.), $ 5.000, emitido febrero 1936, a Arturo R. Colombres, Esmeralda 1180, piso segundo, Capital. — Título 15337 (N. C. U.), $ 1.000, emitido marzo 1937, Carlos Nielsen, Solís 1676, Capital. — Título 30376 (N. C. U.), $ 1.000, emitido agosto 1938 a Manuel Ucha, Parera 3, Capital.

Plan ''D'':

Título 1072 (42—85), $ 1.000, emitido enero 1939, a Graciela Imbert de Cipolletti 506, Capital. — Título 6072 (42-85), $ 1.000, emitido febrero 1939, Antonio y Pedro J. Olano, Bartolomé Bavio. — Título 8572 (42-85), $ 1.000, emitido mayo 1939 a Carmen L. de Ravelli, B. Ituzaingó 265, San Nicolás.

Plan ''E'':

Título 3572 (42-85), $ 1.000, emitido junio 1939, a Juan M. Feijóo, Las Cuevas-Colpayo 16, Capital. — Título 6972, (42-85), $ 2.000, emitido julio 1939, Pedro F. Bistos, Casa Parini, Sierra Chica. — Capitalizadora Argentina, S. A. de Previsión y Ahorro, El Gerente.

e.5 sept.-N.° 7243-v.5 sept.

## BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

### Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 15 del corriente, a las 16.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de octubre de 1939 de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1910 — Ley 7091 — 10.ª Serie, v$n. 357.900.

Bonos de Pavimentación — Leyes 11.545, 11.593 — Serie ''A'', v$n. 139.950.

Bonos de Pavimentación — Leyes 11.545, 11.593, Serie 1.ª, v$n. 71.800.

Bonos de Pavimentación — Ley 11.593 — 3.ª Serie, v$n. 90.800.

Bonos de Pavimentación — Ley 11.593 — 4.ª Serie, v$n. 130.900.

Bonos de Pavimentación — Leyes 11.593, 12.109, 7.ª Serie, v$n. 369.700.

Bonos de Pavimentación — Ley 11.593, 9.ª Serie, v$n. 460.500.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de octubre próximo hasta el día 21 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1939.

e.5 sept.-v.15 sept.

### Licitación de títulos

Se hace saber a los interesados que el día 15 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de octubre de 1939, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Serie ''B'', Ley 11.671, v$n. 707.000.

Crédito Argentino Interno 5 o|o, 1934, Serie ''E'', Ley 11.671, v$n. 723.700.

Crédito Argentino Interno 4½ o|o — Leyes 12.150 — 12.160, v$n. 1.141.100.

Deuda Pública Interna de la Provincia de Mendoza 4½ o|o, Ley 1.152, v$n. 57.200.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de octubre próximo hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1939.

e.5 sept.-v.15 sept.

## COMPAÑIA DE CAPITALIZACION ''LA PRIVILEGIADA''

En Liquidación

Reconquista 336 — Buenos Aires.

Avisamos al público que de acuerdo al sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional realizado el día 28 de Julio ppdo., y al artículo 4.° de la Reglamentación de la Compañía, han resultado premiados los siguientes números: 8507 para los Bonos de los Planes A y C, y 850 para los Bonos del Plan B..

Se hace constar que ningún título se encuentra en condición de ser reembolsado. — Comisión Liquidadora.

e.5 sept.-N.° 7241-v.5 sept.

## MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Dividendo final — Se avisa a los señores accionistas que el dividendo final de $ 2.75 o|s. por acción correspondiente al ejercicio 1938|39, acordado en la última Asamblea, será abonado en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, los días 7 y 8 de septiembre, de las 13 a las 16 horas.

Después de esta fecha se abonará en la Administración, en Avellaneda.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1939. — Por orden León Durán, Gerente.

e.2 sept.-N.° 7142-v.5 sept.

# NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

Avisa C. Peiteado, martillero público, oficinas Victoria 676, Angel Magariños, vende a Pauletti Mansueto, el negocio despacho de pan, **Suárez 932** (domicilio de ambos). Reclamos de ley en mis oficinas.

e.5 sep.-N.° 7211-v.9 sep.

Al comercio: Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 1394, 2.° piso, comunica que el señor Saturnino de la Uz, vende a los señores Sergio Alonso y Alberto Piedra, su almacén y cancha de bochas, calle **Patrón 5500 esquina Corvalán 202.** Reclamos término de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

e.5 sep.-N.° 7214-v.9 sep.

Al comercio: Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 1394, 2.° piso, comunica que la señorita Teresa Campodónico vende al señor Francisco López su almacén de comestibles y despacho de bebidas, calle **Cabildo 1201, esquina Céspedes.** Reclamos término de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.5 sep.-N.° 7215-v.9 sep.

Se hace saber por el término de cinco días que el señor José Benito González, domiciliado en la calle Rioja número 494, se retira de la sociedad ''Melizia y Cía.'', con domicilio en **Bolívar N.° 556**, que se dedica al ramo de importación y venta de relojes, transfiriendo el activo y pasivo al socio Claudio Santiago Melizia, que se hace cargo del mismo. — Reclamaciones de Ley 11.867 en Bolívar 556.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1939.

e.5 sept.-N.° 7232-v.9 sept.

Al comercio: Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 1394, 2.° piso, comunica que el señor Salvador Di Rosa, vende al señor Natalio Nicolás Gentile el negocio de cigarrería y librería al por menor, calle **General César Díaz 2921.** — Reclamos término de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.5 sept.-N.° 7213-v.9 sept.

Manuel J. Polo, balanceador, oficinas Alsina 1618, U. T. Mayo 5993; hace saber que Edelmiro Miguélez, vende a Eduardo Firvida y José Firvida la parte que le corresponde en el negocio de despacho de vinos calle **Chile 643.** — Reclamos término de ley. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes contratantes Chile 643. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1939.

e.5 sept.-N.° 7217-v.9 sept.

Avelino Barreiro Lamas y Florentino Barreiro Lamas, venden a Domingo Fernández y Alfredo Alvarez, su negocio de lechería y elaboración y venta de helados de la calle **Ecuador 1248.** Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen su domicilio real y constituyen domicilio.

e.5 sep.-N.° 7216-v.9 sep.

Avisa J. C. López, balanceador público, Bmé. Mitre 1656, señor Manuel E. Pintos, vende a la señora Delia A. Creo y José Pozzi, restaurant **Córdoba 1751**, domicilio de ambos. — Reclamos mis oficinas.

e.5 sept.-N.º 7240-v.9 sept.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, U. T. 38-4418, avisa que el señor Domingo Audisio, vende al señor Celestino González, café lunch **Talcahuano 429**, allí domiciliados. — Reclamos ley mis oficinas.

e.5 sept.-N.º 7242-v.9 sept.

Enrique Samperi, vende a Manuel E. Llordella, su negocio de zapatería, de la calle **Entre Ríos 2102**. — Reclamaciones por el término de ley. — Domicilio constituído, Sarmiento 559, escritorio 15|18.

e.5 sept.-N.º 7252-v.9 sept.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 287, avisa que María Fernández y Remedios Domínguez, venden el restaurant, vinos y cervezas, calle **Cabildo 3453**, a María Suárez. — Reclamos en mis oficinas, domicilio contratantes.

e.5 sept.-N.º 7248-v.9 sept.

Reinaldo Elena, martillero público, hace saber que está autorizado por Martino & Ferrante, a subastar el día 9 de septiembre a las 13,30 horas su negocio de restaurant "El Greco", sito en la calle **Corrientes número 921**. Reclamos de ley en sus oficinas Almirante Brown N.º 1285.

e.5 sept.-N.º 7230-v.9 sept.

Díaz & Cía., Corrientes 1212, comunican que Mario Paci, domiciliado Perú 597, vende libre de deuda a José Pérez Rodríguez, domiciliado Chacabuco 882, depto. 8, su negocio de restaurant-café y cervecería "Mario", sito **Perú 597 esquina México 601**. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.5 sept.-N.º 7231-v.9 sept.

Enrique Bronstein por disolución de la sociedad "Knobel y Bronstein", establecida **Gaming 260**, transfiere la parte que le corresponde en esa sociedad, a José Knobel, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Reclamos: Estudio doctor Segismundo Masel, Corrientes 2295, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.5 sept.-N.º 7225-v.9 sept.

Avisamos al comercio que Angel González y Luis Ruiz, venden al señor Pablo Rava el negocio de almacén y despacho de bebidas envasadas, instalado en la calle **José Bonifacio 402, esquina Beauchef 805**. Reclamos de ley y domicilio de ambas partes: Beauchef 811. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1939.

e.5 sept.-N.º 7223-v.9 sept.

"Gatti, Toscano y Díaz", sociedad comercial colectiva en el ramo de sastrería, se transfiere por disolución parcial ante escribano Lavista, B. Mitre 782, retirándose el socio Victorio Gatti, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Juan Toscano y Miguel Díaz, constituyéndose una nueva sociedad. — Domicilio de la sociedad y partes: **Esmeralda 278**.

e.5 sept.-N.º 7222-v.9 sept.

A los efectos Ley 11.867, como escribano hago saber: Que don Emilio Gilardenghi, vende a don Lorenzo Martínez su negocio de confitería, sito en **Victorica (Pampa Central)**. Reclamos al suscripto esta localidad. — Victorica (Pampa Central), Septiembre 2 de 1939. Antonio Retolaza.

e.5 sept.-N.º 7244-v.9 sept.

Se hace saber que don Aymon Roberto Ramognino, vende a don **Alfredo J. Scaricabarozzi**, el negocio de farmacia ubicado en la calle **Rivadavia 5014**, donde ambas partes constituyen domicilio legal a efectos de reclamaciones por el término de ley.

e.5 sept.-N.º 7224-v.9 sept.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Junín 677, avisa: que con su intervención el señor Ricardo Cervolés, vende a los señores Domingo Pazos y Florentino Alonso, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, calle **Brasil 1801 esq. Entre Ríos 1795**, domicilio de los contratantes.

e.5 sept.-N.º 7219-v.9 sept.

Orden del día:

1.º Consideración Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1938.

2.º Fijación de honorarios del síndico por el ejercicio 1939.

3.º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, síndico y síndico suplente.

4.º Designación de dos directores para firmar el acta.

e.5 sept.-N.º 7218-v.21 sept.

## S. A. FLORES-PATERNAL
### Empresa de Omnibus
Convocatoria

De conformidad con el artículo 9.º del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Camarones N.º 2443, el día 22 de septiembre del corriente año, a las 18 horas, con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del día:

1.º Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1939.

2.º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Juan Coringrato y Ramón López Arteaga; de tres directores suplentes, en reemplazo de los señores Domingo Antonio Vitacca, José Negueruela y Andrés Torres Carmona; de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, de los contadores don Justo Oláran Chans y don Federico P. Alonso, todos los cuales terminan su mandato y son reelegibles.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1939. — Manuel Aguado, presidente. — M. Arteaga Carrasco, director-secretario.

e.5 sept.-N.º 7229-v.21 sept.

## A Z V E L
### Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para septiembre 23 a las 15 horas, en Montevideo 1716 para:

1.º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Considerar la renuncia de un director.

3.º Elegir directores y síndicos.

4.º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.5 sept.-N.º 7228-v.21 sept.

## A M I G O S
### Fraternidad de Condiscípulos del Colegio San José

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el 10 de Septiembre próximo a las 10 en la sede social, Florida 846, para tratar el siguiente:

Orden del día:

1.º Modificación del Preámbulo de los Estatutos.

2.º Consideración y aprobación definitiva del texto de los Estatutos.

3.º Designación de dos socios para firmar el acta.

Adolfo T. Moret, presidente. — Guillermo F. Gaebeler, secretario.

e.5 sept.-N.º 7210-v.7 sept.

## ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CERDOS
### Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 15 de septiembre de 1939, a las 18 horas, en el local de la asociación, Florida 671, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio fenecido.

2.º Elección de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 7.º, de los estatutos en reemplazo de los salientes, señores: vicepresidente, Julián Frers; prosecretario, Alcides F. Casaretto; protesorero, José De Lellis; y vocales: Víctor Bigand, Eduardo Bunge, José E. Clement, Aldo Delbue, Carlos Morea, Alberto C. Piñeiro y Miguel D. Rossbotham, y un vocal por un año en reemplazo del señor Alejandro Foster, que renunció.

3.º Designación de dos socios para firmar el acta.

4.º Discusión general. — Juan C. Campion, presidente. — Héctor Peralta Ramos, secretario.

e.5 sep.-N.º 7235-v.7 sep.

## ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS
### Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 del estatuto social, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día domingo 17 de septiembre de 1939, a las 8,30 horas, en el local de la asociación, Belgrano 2530, a efectos de considerar el siguiente,

Orden del día:

1.º Autorízase a la Junta Administrativa a ampliar el empréstito preferido, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 19 de agosto de 1938, con 3.000 nuevos títulos, al portador, de $ 20 nominales cada uno, integrables totalmente o en cuotas mensuales no menores de $ 0,50. Estos títulos, una vez cubiertos, gozarán del 4 o|o de interés anual, cobrable por semestre. Los títulos serán reintegrables por sorteos semestrales de un monto total no inferior a $ 2.000 (incluída la reintegración de la primera serie aprobada el 19-8-38), a partir de junio de 1940. Los números de los títulos sorteados se publicarán únicamente en la Revista "La Mutualidad", órgano oficial de la Asociación Obrera de Socorros Mutuos.

2.º Los tenedores de títulos del empréstito emitido por la asamblea de socios celebrada el 20 de enero de 1928, deberán canjear sus integraciones parciales o totales por títulos del actual empréstito preferido, quedando así sujetos a las disposiciones del mismo. Estos canjes deberán efectuarse antes del día 30 de Junio de 1940, después de cuya fecha se considerarán donados al Fondo Pro Sanatorio Social.

3.º Designación de dos soccios para firmar el acta. — Diego Isidoro Alvarez, secretario. — Luis Ponti, presidente.

e.5 sep.-N.º 7236-v.5 sep.

# NUEVAS CONVOCATORIAS

## ASOCIACION EL JUBILADO

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de septiembre de 1939, en el local social calle Paraguay 2068, a las 14 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.º Consideración de la Memoria, y Balance del ejercicio vencido.

2.º Designación del cargo de presidente honorario y consejero de la asociación recaída en el señor consocio don Francisco Rufino.

3.º Elección de presidente titular en reemplazo del señor Francisco Rufino, por renuncia; y de dos vocales suplentes en reemplazo del señor Justo López Ibáñez que pasó a ocupar el cargo de vocal titular y de la señora Nicolasa R. de Dameli, que de acuerdo al artículo 12 del reglamento del subsidio social, dejó de pertenecer a esta institución.

4.º Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la asamblea. — Luis Parodi, vicepresidente en ejercicio. — Pedro C. Linari, secretario.

e.5 sep.-N.º 7239-v.7 sep.

## S. A. C. COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LTD.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Septiembre 1939, a las 11 horas, en el local Rivadavia 1483, para tratar la siguente,

Orden del día:

1.º Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3.º Elegir directores suplentes y síndicos.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 sept.-N.º 7209-v.21 sept.

## Ñ U — P O R A
### Sociedad Anónima de Yerbales, Campos y Bosques
### Convocatoria de Asamblea

Se convoca a Asamblea General de accionistas para el día 23 del corriente a las 18 horas, en Rodríguez Peña 557, con la siguiente,

### FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

La Comisión General Administrativa, invita a los asociados de la F. G. B., a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 10 del corriente de 8 a 22 horas, en nuestro local social Moreno 1167, con el fin de dar cumplimiento al siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renovación de la Comisión General Administrativa y Revisores de Cuentas. — Pedro González Porcel, secretario general.

e.5 sept.-N.° 7250-v.5 sept.

---

### Sociedad Anónima Ganadera EL YUNQUE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1939, a las 11 horas en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Remuneración de directores y síndico y ratificación de la retribución al señor Gerente Administrador.

3.° Elección de tres directores y síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** A los efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 sept.-N.° 7247.-v.21 sept.

---

### TIERRAS Y YERBALES Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Reconquista 281, el día 26 de septiembre de 1939, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la fecha de la convocatoria.

2.° Ratificación del mandato del Directorio y síndico.

3.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1939.

4.° Remuneración del Directorio y síndico.

5.° Elección de directores, síndico y suplente de síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

6.° Donación de terrenos en el barrio Cachinga-Asunción, República del Paraguay, y en la Provincia de Santiago del Estero.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1939. — El Directorio.

e.5 sept.-N.° 7234-v.21 sept.

---

### TIERRAS Y YERBALES SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Reconquista 281, el día 26 de septiembre de 1939 a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto. —

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1939. — El Directorio.

e.5 sept.-N.° 7233-v.21 sept.

---

### HIRSCHBERG LDA.

Soc. Anón. Argentina de Importación

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg Limitada Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 septiembre de 1939, a las 16 horas, en el local social, Alsina 800;

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y del dividendo a distribuir, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 mayo de 1939.

b) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido (artículo 22).

c) Fijar el número de Directores para el ejercicio entrante y elegir los que corresponda (artículo 11).

d) Designación de síndico y síndico suplente ( artículo 23).

e) Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio entrante ( artículo 23).

f) Ratificación de la actuación del Directorio (artículos 18 y 19).

g) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás (artículo 30).

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener su boleto de entrada a la Asamb ea, a lo menos, con tres días de anticipación (artículo 27). — El Directorio.

e.5 sept.-N.° 7227-v.21 sept.

---

## TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

### LEY N.° 11.867

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Teodosio Huerta vende a Derderian y Mouratian, negocio despensa, calle **Junta N.° 3699 esquina Mariano Acosta.** — Reclamaciones ley Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.4 sept.-N.° 7198-v.8 sept.

---

Se avisa que Jovino Fernández vende a Juan Ballardin, su parte mitad del negocio de fiambrería y quesería sito **Avenida del Trabajo 2337**, que explotaba la sociedad de hecho "Fernández y Ferreiro". Reclamos por término de ley en el mismo domicilio.

e.4 sept.-N.° 7199-v.8 sept.

---

Avisa Guillermo P. Míguez, Larrea 24 — 47-5661, Que Juan Gastón Pouyau, domiciliado Larrea 24, vende lechería, café, **Corrientes 4699**, a Manuel López Raposo. Domicilio Cosquín 939. 29|8|39.

e.31 ago.-N.° 7069-v.5 sept.

---

M. Fernández, Entre Ríos 730, avisa: Abelardo Gallego firmó promesa de venta a Joaquín, Carlos, Oscar, Leandro y Eugenio Tuduri de su café-billares **Independcicia 299**, todos domiciliados mismo negocio. Reclamos ley.

e.31 ago.-N.° 7059-v5 sept

---

Avisa: Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas, restaurant y cancha de bochas, establecido en esta Ciudad, calle **Avelino Díaz 2088 al 2100 esquina Carabobo.** Vendedores: Américo Vietto y Félix Muñoz. Comprador: Marino Cantelli. Ambas partes se domicilian en calle Avelino Díaz número 2100. — Reclamaciones contra el expresado negocio interponerlas término ley en mis oficinas. Buenos Aires, 30 Agosto 1939.

e.31 ago.-N.° 7081-v.5 sept.

---

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: Francisco Carrasco vende su panadería y pastelería calle **Independencia 1919**, su domicilio, a Lino Ogando, domiciliado Victoria 1222. Reclamos en mis oficinas.

e.2 sept.-N.° 7145-v.7 sept.

---

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan; Filiberto Benevento, vende su garage, **Deán Funes 963 y 65**, a Primo Miguel Colombo, ambos allí domiciliados. Reclamos ley a nuestras oficinas.

e.2 sept.-N.° 7149-v.7 sept.

---

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores Luis Tuero y María González de Tuero, domiciliados en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle **Tucumán N.° 1430.** Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Juan Esquerra, Tucumán 1430. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1939.

e.2 sept.-N.° 7147-v.7 sept.

---

Blanco y Martín: blanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 287, 35-3262, avisan que Felice Cirello, vende la parte mitad del negocio de "Pizzería, despacho vinos y cervezas", **Caseros 3015**, al señor Ajenol Pérez Rodríguez, quien se hace cargo del activo y pasivo del referido negocio. — Reclamos ley en el negocio, domicilio de las partes.

e.2 sept.-N.° 7182-v.7 sept.

---

De Cristófaro, contador, balanceador y martillero público avisa: El señor Pedro Quintans vende su panadería **Guayrá 4195** al señor Manuel Quintas, ambos su domicilio. Reclamos ley mis oficinas: 48-3141.

e.2 sept.-N.° 7173-v.7 sept.

---

(1) Norberto E. Insua, vende, cede y transfiere a Casiano Pérez López, su negocio farmacia, sito en la calle **Corrientes 5601, esq. Serrano,** domicilio de ambos contratantes para reclamos de ley.

e.2 sept.-N.° 7039-v.7 sept.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

---

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos al señor Pedro Cristófaro domiciliado en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Monroe N.° 1631.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: Aurelio Pérez, Jesús Cuba y Rosendo Rouco, Monroe N.° 1631. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1939.

e.31 ago.-N.° 7064-v.5 sept.

---

Gumersindo Rodríguez, vende a José Peña, su negocio almacen, calle **Plaza N.° 2401**, Capital, domicilio de ambos. — Reclamos en ley. Buenos Aires, Agosto 29 de 1939.

e.31 ago.-N.° 7093-v.5 sept.

---

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen la depensa de comestibles establecido en esta ciudad, calle **Neuquén 2502 esquina General José G. de Artigas 994| 996.** — Vendedor: Eugenio Busca. — Comprador: Enrique Enriquez. Ambas partes se domicilian en calle Neuquén 2502.

e.31 ago.-N.° 7080-v.5 sept.

---

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor César Martín, vende a su socio señor Manuel De Dios, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Corro número 393.** — Activo y pasivo a cargo del comprador. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. — Acevedo, Vallina, Rodríguez.

e.2 sept.-N.° 7180-v.7 sept.

---

Al Comercio, Pascual A. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1633, U. T. 35 Libertad 0737, comunica que con su intervención y por escritura a otorgarse ante los escribanos señores B. Raúl Goyenechea y Aníbal J. Busso el señor Juan José Mirassou transfiere la Sociedad A. Martínez y Cía., el negocio de confitería bar y anexos denominado "Jockey Club" establecido en esta Capital calle **Sarmiento N.° 1101, esquina Cerrito Nros. 312|42.** Reclamaciones término de ley en las oficinas de los señores escribanos calle Carlos Pellegrini N.° 385 domicilio de los contratantes.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1939.

e.4 sept.-N.° 7203.-v.8 sept.

---

Avisan: Berutti y Zeferino, rematadores, oficina Sarmiento 1663, que Toribio Porta, vende la parte mitad que le corresponde en los negocios de depósitos de vinos sitos **Bolívar 871 y Escalada 1400** a Domingo Zanelli, quien se hace cargo del activo y pasivo de los mismos. Reclamos de ley en **Escalada 1400,** domicilio de las partes.

e.4 sept.-N.° 7202.-v.8 sept.

---

S. García Polledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican que el día 8 del corriente a las 14 horas, remataremos negocio restaurant, **Lamadrid 299**, orden Daniel Rodríguez. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.4 sept.-N.° 7205.-v.8 sept.

José Perrando vende despacho de pan, facturas, Rivadavia 10514 16, a Gustavo **Suárez Girón** Reclam. ley, J. Rada, Pte. R. S. Peña 933, 3.° piso, escritorio 307, domicilio de ambos.

e.1.° sept. N.° 7123-v.6 sept.

---

Samuel Beker, vende su parte en sociedad Kruglicoff y Beker, ramo confecciones, sita **Carlos Pellegrini 139**, a Rubén Kruglicoff, quedando éste con activo y pasivo de la misma. — Viven Carlos Pellegrini 139.

e.31 ago.-N.° 7086-v.5 sep.

---

Sansón Ithurralde, vende a Esteban Almagro, su negocio de lechería de **Sarmiento 2395.** Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen su domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.31 ago.-N.° 7074-v.5 sept.

---

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos a los señores Agustín Riposo, Antonio Martínez y Juan López, domiciliados en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica sito en la calle **Juan B. Alberdi N.° 850.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: Esteban Pidal y José Serra, Juan B. Alberdi número 850. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1939.

e.31 ago.-N.° 7063-v.5 sept.

---

El escribano Camilo Rodríguez: Sarmiento 643, avisa que la sociedad Benedetto y Cía., se hace cargo del activo y pasivo de la fábrica de cerámica establecida en la calle **Alvarez Thomas números 1032|76**, que pertenecía a la sociedad Benedetto Hermanos. Reclamos de ley en la escribanía donde constituyen domicilio.

e.31 ago.-N.° 7076-v.5 sept.

---

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335 al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles por menor, establecido en **Tocamora 4402 esquina Pringles 1098.** Vendedor: Emilio Vázquez, domicilio Paraná 335. Comprador: Daniel García, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 30 Agosto 1939.

e.31 ago.-N.° 7061-v.5 sept.

---

Se hace saber que Carmelo Macrini, vende a Ernesto Villani su carnicería, calle **Bauness 928**, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse en el mismo, reclamaciones de ley.

e.31 ago.-N.° 7055-v.5 sept.

---

G. H. Torres Casal, avisa que Ramona Bustos de Brandini, vende a Gregorio y Federico González, su negocio de cigarrería y agencia de Lotería Nacional, situada en esta Capital calle **Esmeralda 372.** — Activo y pasivo a cargo de los compradores. — Reclamaciones de ley en mi oficina, R. S. Peña 825, donde ambos constituyen domicilio.

e.31 ago.-N.° 7089-v.5 sept.

---

Franco, Ruiz y Cía. — Rincón 76, avisan: Modesto Pequeño, vende a Martín Cangaro, su negocio carnicería, **Cabrera 3002**, donde se domicilian. — Reclamos n/. oficinas.

e.31 ago.-N.° 7090-v.5 sep.

---

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el martes 5 de septiembre, bazar y librería calle **Nahuel Huapí 3299**, propiedad señora Asunción J. de Marchioni, reclamo término ley.

e.31 ago.-N.° 7087-v.5 sep.

---

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos a los señores Pedro López Pedrera y Pedro Rodríguez Mazaira, domiciliados en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica sito en la calle **Avda. de los Constituyentes números 3629|31** y un anexo sito en la calle **Pedro Morán N.° 2512 esq. Gral. Artigas N.° 3798.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: José Rodríguez y Dositeo Rodríguez, Avda. de los Constituyentes número 3629|31. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1939.

e.1.° sept.-N.° 7107-v.6 sept.

---

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3966. Al comercio avisa: que por su intervención vende parte mitad del bazar por mayor y menor, sito en esta ciudad, calle **Canning 171.** Vendedor: Meschulin Lichtenthal. Comprador: Moisés Droblas, que girará bajo razón social "Lichtenthal & Droblas", ambos domiciliados en el negocio. Reclamaciones de ley en el mismo.

e.1.° sept.-N.° 7127-v.6 sept.

---

Fco. Bagnato y Cía., oficina: Puán número 1506, U. T. 63-3630. — El miércoles 6 de septiembre a las 15 horas, remataré todas las existencias que constituyen el negocio de bicicletería **Asamblea 356**, por orden de su dueño Manuel Alvarez Fernández, domiciliado Asamblea 356.

e.1.° sept.-N.° 7131-v.6 sept.

---

Se hace saber que la sociedad "Francisco Seri y Hno.", transfiere por disolución a los señores Francisco y Augusto Seri el activo y pasivo del negocio de fiambrería, quesería y mantequería al por mayor y menor, ubicado en la calle **Cabildo 2586**, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley. — R. Medina Isla, escribano, Avenida de Mayo 953.

e.1.° sept.-N.° 7102-v.6 sept.

---

Al comercio: Emilio Díaz, balanceador y martillero público, oficina, San José 255, U. T. (37) Riv. 0971, avisa que por su intermedio se vende libre de todo gravamen el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas situada en esta ciudad calle, **Otamendi N.° 101 esquina a la de Yerbal N.° 97**, escritura ante los escribanos públicos señores Carlos T. Linch y Héctor Merlini, oficinas Florida 259. — Vendedor: Antonio S. Vallenilla con domicilio en la calle San José 255. Comprador: Valentín Estrada, domiciliado en el mismo negocio. Reclamos término de ley, San José 255, — Buenos Aires, Agosto 31 de 1939.

e.1.° sept.-N.° 7104-v.6 sept.

---

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital en la calle **Guatemala números 4590|92.** Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita **Bartolomé Mitre 2258.** Vendedores: Jesús Rodríguez Toral e Ignacio Pérez Trabadelo, Guatemala 4590. Compradores: Adelino Vega y Rosendo Alvarez. Bartolomé Mitre 2258.— Acevedo, Vallina, Rodríguez.

e.31 ago.-N.° 7071-v.5 sept.

---

Avisa Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661, que Jaime Ortega, domiciliado **Larrea 24**, vende almacén comestibles, vinos y cervezas **Crámer 1702** a **José Unzué, domiciliado en negocio. — 29|8|39.**

e.31 ago.N.° 7070-v.5 sept.

---

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle **Franklin N.° 1049 esquina Cucha Cucha N.° 1001.** Reclamaciones interponerlas en término legal. Vendedor: Juan García Alvarez. Comprador: Vilhermino Alonso Alonso. Ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1939.

e.1.° sept.-N.° 7128-v.6 sept.

---

Doña Joaquina Roquefort, Paraguay N.° 1967, vende a señorita Sinforosa Huerga, Cipolletti, F. C. S., su negocio de restaurant calle Luis Sáenz Peña 370.

e.1.° sept.-N.° 7121-v.6 sept.

---

José H. Brumana, domiciliado en 25 de Mayo 33, transfiere el activo y pasivo de su negocio de pavimentación, construcciones, obras públicas y financiaciones, con escritorios en la **calle 25 de Mayo N.° 33**, a José H. Brumana & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos: 25 de Mayo N.° 33.

e.1.° sept.-N.° 7119-v.6 sept.

---

A Martínez, oficinas Belgrano 1894, avisa que con su intervención Manuel Bermúdez, vende a José Rey y Eliseo Meiraz, su almacén **Beazley 3564**, allí domiciliado. Reclamos ley en mis oficinas.

e.31 ago.-N.° 7073-v.5 sept.

---

Avisan al comercio Bernardo Beilin, martillero público, con oficinas en la calle Caseros 570, U. T. 26-1980, que ha sido autorizado por el señor Juan P. Bitzer para rematar el día 7 de septiembre su taller mecánico sito calle **Pavón 1343** domicilio de ambas partes, Caseros 570. Reclamos de Ley en estas oficinas.

e.31 ago.-N.° 7057-v.5 sept.

---

Se avisa que Antonio Puig, vende a la sociedad Heredia Hermanos, su parte que le corresponde en la sociedad "Heredia Hermanos y Compañía", establecida en la ciudad de **Mendoza (San Martín 1354)**, y escritorios en **Alsina 1640 (Capital Federal)**, para explotar el comercio en los ramos de tienda, zapatería, mercería y anexos. — Reclamos de ley en Alsina 1640 y Sáenz Peña 266 (Buenos Aires).

e.1.° sept.-N.° 7112-v.6 sept.

---

Hácese saber que Estanislao Zubieta, transfiere a Carlos Manuel Aniceto Oribe y Bernardo Güicovsky, el negocio de farmacia y perfumería, denominado "Farmacia Suiza del Sud", ubicado en la calle **Piedras 899**. — Los reclamos de ley deberán ser efectuados ante el Escribano designado señor Florencio de Iriondo, como el de las partes, en Diagonal R. S. Peña 832.

e.1.° sept.-N.° 7117-v.6 sept.

---

Al comercio: Jordano Asensio, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Lima 411, U. T. 37-3952, avisa: que con su intervención el señor Antonio Rodríguez, vendió la parte que le correspondía en el negocio de parrilla, sito en la calle **Córdoba 1699**, que posee en común con el señor Constantino Domínguez, al señor Claudio Antelo, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Antelo y Domínguez. — Las reclamaciones en ley deberán interponerse en el citado negocio, donde constituyen domicilio las partes.

1.° sept.-N.° 7124-v.6 sept.

---

Se hace saber que Juan M. Postiglione, domiciliado Bahía Blanca 289, vende a Aurora T. de Alvarez, domiciliada calle San Nicolás 221, departamento C., el negocio de despacho de pan y factura, sito calle **Bahía Blanca 289**, libre de todo pasivo. — Todo reclamo hacerlo a la compradora dentro término legal.

e.1.° sept.-N.° 7105-v.6 sept.

---

La sociedad comercial "Capdevielle, Kay y Cía." con negocio de comisiones, representaciones y consignaciones en general, y con sede en **25 de Mayo 195**, Capital Federal, transferirá por expiración de su término el 30 septiembre 1939, su activo y pasivo desde ese día, a la nueva sociedad comercial "Capdevielle, Kay y Cía.", con igual domicilio, todo ello por ante el escribano Claudio de Mateo, Sarmiento 643, donde se formularán los reclamos de ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1939.

e.4 sept.-N.° 7192-v.8 sept.

---

Abraham Krawiecki, establecido con fábrica de muebles en **Rojas 2150**, hace saber a sus acreedores, que transfirió a la firma Bercovich y Krawiecki, domiciliada en el mismo, su activo y pasivo.

e.4 sept.-N.° 7196-v.8 sept.

---

Avísase que Mauricio Horman, domiciliado Boedo 1404, vende Fábrica Muebles denominada "Emporio Argentino de Muebles Modernos", **Boedo 1404**, a Meschalin Schikler, domiciliado Seguí 439. Constituyen domicilio para reclamos, Boedo 1404.

e.4 sept.-N.° 7185.-v.8 sept.

---

Juan Vázquez Fumega, con negocio de garage en la calle **Berutti 4566, transfiere** la mitad del activo y pasivo a Leonardo Calvo, con quien constituye sociedad para explotar dicho negocio. — Reclamos estudio Dr. Marquina, Uruguay 412, donde se constituye domicilio. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1939.

e.4 sept.-N.° 7194-v.8 sept.

---

Al comercio: Santiago Andrés, vende su negocio de lunch, vinos y cervezas, situado **Lavalle 2611**, su domicilio, a Secundino Vila, domiciliado Rincón 153. — Reclamos contra el expresado negocio dentro término ley.

e.4 sept.-N.° 7193-v.8 sept.

---

José Lois y Cía., Dolores 530, rematarán el 8 de septiembre, la despensa, por orden de Manuel García en **Vera 305**, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio.

e.4 sept.-N.° 7190-v.8 sept.

---

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendó al señor Juan Pujadas, domiciliado en Rivadavia N.° 2362, mi negocio de panadería mecánica, sito, calle **Aizpurúa N.° 3153.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor, Jesús Mouce Pico. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1939.

e.4 sept.-N.° 7189-v.8 sept.

---

Epaminondas de Facio, escribano, avisa que la Sociedad "Vario y Martínez" fábrica de broncería en general, con sede Corvalán 537; transfiere por disolución el activo y pasivo al socio Francisco Vario. **Tuyutí 7044.** Reclamos de ley, Uruguay 412.

e.4 sept.-N.° 7208.-v.8 sept.

---

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Emilio Varela vende a Maximino González y Jesús Losada González, la despensa calle **General Paz 1399**, domicilio de los contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

e.4 sept.-N.° 7207.-v.8 sept.

---

Avisan Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, ofic. Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de lechería, elaboración y venta de helados "La París" sito en esta Ciudad, calle **Libertad N.° 1023.** Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedores: Nicanor Garrido y Jesús Martínez, que se denominan Garrido y Martínez, domiciliados Rivadavia 1194. Comprador: Salvador López, domiciliado en el negocio Bs. Aires, 4-9-1939.

e.4 sept.-N.° 7197-v.8 sept.

Luis Roo avisa que vendió a Elías Gersmán la farmacia calle Concepción Arenal 1891 esquina Arce. — Reclamaciones en Azcuénaga 219, piso 1.º, donde ambas partes constituyen domicilio legal.

e.2 sept.-N.º 7174-v.7 sept.

---

Luzio y Dratman, escribanos públicos, Avenida de Mayo 791. Avisamos al comercio que, con nuestra intervención, será vendido el negocio de despensa, sito en la calle 3 de Febrero 3161. — Vendedor: Manuel Rodríguez Suárez, 11 de Septiembre 3046. — Comprador: Genaro Vázquez Pose, 3 de Febrero 3059. — Reclamos en término de ley.

e.2 sept.-N.º 7175-v.7 sept.

---

Paula Bruvera vende a Cecilia Suárez su despacho de pan, factura, etc. sito en la calle Zuviría número 961. Reclamos de ley y domicilio contratantes mismo negocio.

e.2 sept.-N.º 7177-v.7 sept.

---

Se hace saber que el señor Antonio Ramírez transfiere el activo y pasivo de la sociedad "De Feo, Duvanel y Compañía" de la que forma parte a sus socios señores Vicente de Feo, Carlos Duvanel y Salomón Kricun, sociedad que explota el ramo de taller mecánico calle Nicasio Oroño 1639, domicilio de todos los socios.

e.2 sept.-N.º 7181-v.7 sept.

---

Se hace saber que el negocio de camisería, sombrerería y artículos para hombres, denominado "Casa Julio Tela", establecido en esta ciudad, calle Rivadavia 6812, de propiedad del Sr. Virgilio Frateschi, domiciliado en el mismo, ha sido vendido a "Coppa y Chego, Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem N.º 546, debiendo otorgarse la escritura de venta en la Escribanía Tobío-Ribero, Avenida de Mayo N.º 1035, piso 4.º

Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1939.

e.2 sept.-N.º 7139-v.7 sept.

---

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Amadeo Casella vende a Antonio Patrone el restaurant, sito San Juan 1202б, domicilio de las partes, para reclamos de ley.

e.2 sept.-N.º 7140-v.7 sept.

---

Carlos Fernández, martillero público, oficinas Independencia 3478, comunica que por su intermedio Juan P. Artigau vende a Artenio de la Fuente su despacho de pan, Independencia 3474, domicilio contratantes. Reclamos mis oficinas.

e.2 sept.-N.º 7144-v.7 sept.

---

La razón social "Fábregas y Sentenero", transfiere a la nueva firma "Fábregas y Cía.", la fábrica de artículos de metal Victoria 4142|44|46, domicilio de los contratantes, por disolución de sociedad y formalización de nuevo contrato. — Reclamaciones escribanos Serrano Clavero y Sáenz, Avenida de Mayo 760.

e.2 sept.-N.º 7154-v.7 sept.

---

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Viel 223, Leonardo Klimann vende a María Celina Corbella, su farmacia "Directorio", sita Directorio N.º 4799 esquina Escalada, donde las partes constituyen domicilio.

e.2 sept.-N.º 7161-v.7 sept.

---

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Talcahuano número 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que con su intervención se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, situado en esta Capital calle Vicente López número 2700, esq. a Tagle. — Vendedor: Alejandro Fernández, domiciliado en Talcahuano N.º 256. — Compradores: Ramón Prieto y Fermín Rodríguez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1939.

e.2 sept.-N.º 7176-v.7 sept.

---

José Mojardín, balanceador y martillero público, Brandsen 1162, U. T. 21-0707, comunica que por su intermedio el señor Luis Barone vende su negocio de restaurant, vinos y cervezas, Magallanes 1261, al señor Humberto Pruno; para reclamaciones y domicilio contratante mismo negocio.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. —

e.2 sept.-N.º 7170-v.7 sept.

---

Doña María Bonino de Penasso, domiciliada en Rauch 1865, vende a don Melquíades Martínez, Pablo Bonino y José Costa, Pasteur 644, su negocio de posada, ubicado en la calle Rauch 1865.

e.2 sept.-N.º 7178-v.7 sept.

---

M. Alvarez y Cía., avisan que Artemia Tomás, vende su despacho de pan, Constitución 2217, a Encarnación M. de Montes. — Reclamos de ley a nuestras oficinas, Moreno 1256, domicilio de las partes.

e.2 sept.-N.º 7171-v.7 sept.

---

E. Calatayud, oficinas Alsina 679, avisa que Avelino A. Nieto, vende su parte mitad del restaurant Pedro Mendoza 1821, a su socio Pedro Rapallino, reclamaciones ley en mis oficinas domicilio contratantes.

e.2 sept.-N.º 7165-v.7 sept.

---

Adolfo Giunta e hijo, Matheu 1141. La sociedad "Paolillo y Zacarías" con fábrica calzado Curapaligüe 1850, transfiere por disolución de sociedad, activo y pasivo al socio Rosario Zacaría, domiciliado misma fábrica.

e.2 sept.-N.º 7156-v.7 sept.

---

### TALABARTERIA Y MARROQUINERIA MATTALDI LIMITADA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de septiembre de 1939, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.º 667, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 9.º ejercicio social vencido el 30 de junio ppdo.

2.º Elección de un director titular en reemplazo del señor Carlos P. Mattaldi; de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Benito Méndez, Roque Albano y Julio Daucourt, todos los cuales terminan su mandato; elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo del contador Inocencio Mendiburu y señor Tomás Brusi, que terminan su mandato.

3.º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1939. — Por el directorio: Carlos P. Mattaldi, director secretario.

e.23 ago.-N.º 6803-v.9 sept.

---

### ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19º, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de septiembre de 1939, a las 16 horas, en su local social, calle Cangallo N.º 466, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Proposición de dejar sin efecto las reformas al estatuto social votadas en la Asamblea Extraordinaria del día 5 de Julio de 1939.

2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.23 ago.-N.º 6806-v.9 sept.

---

### BANCO PROTECTOR ARGENTINO EN LIQUIDACION

**Avenida de Mayo 749**

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de septiembre próximo a las 10 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance de la liquidación de la sociedad, terminación de la misma.

2.º Adjudicación del remanente del activo social a los acreedores.

3.º Inscripción y publicación de la liquidación de la Sociedad.

4.º Depósito de los Libros y demás documentos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre asambleas.

Buenos Aires, Agosto de 1939. — El Liquidador.

e.24 ago.-N.º 6826-v.11 sept.

---

### CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 32.º de los estatutos, se convoca a los señores delegados de accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de septiembre de 1939 a las 16.30 horas en el local social, Bartolomé Mitre 559 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 4.º Ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1939.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y síndico.

4.º Elección de síndico titular y suplente.

5.º Elecciones de Directores para llenar las siguientes vacantes.

Primera Zona. Un Director suplente por la categoría "B", en reemplazo del doctor Pedro R. Torres, que pasó a titular por renuncia del señor Luis Magnasco; dos Directores suplentes por la categoría "C", en reemplazo de los señores Jorge Atucha (hijo) y R. L. Pereyra Iraola por renuncia del primero y por haber pasado a titular el segundo por renuncia del ingeniero Horacio V. Pereda. Deberán terminar su mandato el 28 de diciembre de 1940.

Segunda Zona. Un Director titular y un suplente por la categoría "B" en reemplazo de los señores, Director titular, Ciro Echesortu y suplente, Victorio De Lorenzi, que renunciaron; un Director suplente por la categoría "C", en reemplazo del señor Miguel Garrochena que pasó a titular por renuncia del señor Tomás B. Kenny. El Director titular deberá terminar su mandato el 28 de diciembre de 1943 y los suplentes, el 28 de diciembre de 1940.

Cuarta Zona. Un Director suplente en reemplazo del señor Juan J. Anello, elegido para el período del 30 de noviembre de 1935 al 29 de noviembre de 1938, que deberá terminar su mandato el 29 de noviembre de 1941.

6.º Designación de dos delegados de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.23 ago.-N.º 6811-v.9 sept.

---

### ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS. S. A. GANADERA E INDUSTRIAL

**Avda. R. S. Peña N.º 615 — Capital**

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de septiembre próximo, a las 16 horas en Avda. Dgnl. R. S. Peña N.º 615.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio 1939.

2.º Elección de un director titular por terminación de mandato. — Elección de síndico titular y suplente, por terminación de mandato.

3.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1939. — El Directorio.

e.24 ago.-N.º 6838-v.11 sept.

---

### Sociedad Anónima Bienes Raíces LA ROSARINA

**Sarmiento 443**

CONVOCATORIA

**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de septiembre, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 443 (1.º piso), con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.º, ejercicio terminado el 31 de mayo de 1939.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de dos directores titulares.

4.º Elección de tres accionistas para formar la Junta Consultiva.

5.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Roberto V. Colombo, Aarón Karasik. Directores.

e.24 ago.-N.º 6849-v.11 sept.

---

## CONVOCATORIAS ANTERIORES

### SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Argentina de Bienes Raíces

Avda. Roque Sáenz Peña N.º 511

**Asamblea General Ordinaria**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1939, a las 10 horas y 45 minutos, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 511, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11.º ejercicio terminado el 30 de junio de 1939.

2.º Elección de un señor director por el término de tres años.

3.º Designación de síndico y suplente de síndico.

4.º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

e.31 ago.-N.º 7091-v.16 sept.

## FIDES

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8.° de los estatutos, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 21 de septiembre de 1939, a las 16 horas, en el local social calle Méjico 1672, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1939.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular por el término de tres años en sustitución del Sr. Vicente Russomanno, cuyo mandato vence de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

Elección de un director suplente por el término de un año, en sustitución del doctor Julio Alberto Bacigalupo, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos.

Elección de un síndico titular por el término de un año, en sustitución del doctor Andrés Bacigalupo Rosende, y de un síndico suplente, en reemplazo del señor Diego F. Carranza, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos.

4.° Emisión de dos nuevas series de acciones por un total de $ 200.000 m|n.

5.° Canje de los títulos en circulación por otros nuevos con la actual denominación de la sociedad.

6.° Autorización para el pago de intereses por los depósitos de dinero que efectuarán los miembros del Directorio y síndicos.

7.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósitos en las oficinas de esta sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — En las boletas constará el número de votos que corresponden a cada accionista. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — El Directorio.

e.1.° sep.-N.° 7099-v.21 sep.

## S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la S. A. Financiera & Comercial Fuhrmann Lda. a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Herrera 2272 (Buenos Aires) el día 21 de septiembre del corriente año, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 4, 5, 16. 19 y 24 de los estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.21 ago.-N.° 6745-v.7 sept.

## GUILLERMO KRAFT LTDA.

Soc. Anón. de Impresiones Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 12 de septiembre de 1939, a las 16 horas, en Reconquista N.° 319,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del síndico, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de dos directores, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1939.

e.24 ago.-N.° 6850-v.11 sept.

## DESTILERIAS AMERICANAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en la sede social, Montevideo 551, el día siete de septiembre de 1939, a las 16, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 30 de junio de 1939.

2.° Modificación de los artículos 4.° y 7.° de los estatutos sociales, en la forma que propondrá el Directorio y que puede examinarse en la gerencia de la sociedad.

3.° Autorización al presidente para los trámites de aprobación o aceptación en caso de modificaciones que se indiquen por la Inspeción General de Justicia y por el Poder Ejecutivo Nacional.

4.° Integración del Directorio con la elección de tres directores por renuncia de los titulares y de los que resultara necesario elegir por la modificación de estatutos propuesta en el punto 2.°.

5.° Designación, por el presidente, de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** — Se recuerda a los señores accionistas que, para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad.

e.18 ago.-N.° 6663-v.5 sept.

## CASIMIRO POLLEDO

Sociedad Anónima Comercial Ganadera

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de septiembre del corriente año, a las 16 horas, en su local social, calle Alsina 2934, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo primer ejercicio, terminado el 30 de junio del año en curso.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 29 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones que posean, en las oficinas de la sociedad, lo menos tres días antes del fijado para la misma. — Arturo E. Polledo, director-secretario.

e.1.° sept.-N.° 7129-v.18 sept.

## PFEIFFER Y CIA. LTDA.

S. A. Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1939, a las 10,30 horas en el local de la sociedad, calle Perú número 433, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de útilidades correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1939.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, y designación del presidente del directorio.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, ambos por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° sept.-N.° 7113-v.18 sept.

## THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

Lavalle 1362, piso 1.°

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de septiembre a las 17 horas, en las oficinas Lavalle 1362, piso 1.°,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de los ejercicios 1937 y 1938 y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria de ejercicio 1939.

2.° Facultar a la comisión liquidadora para cancelar, gravar y subdividir la hipoteca que grava el inmueble de la sociedad, término de duración de la comisión liquidadora, facultades que se le acuerdan, y forma que deben hacerse las rendiciones de cuentas y distribuciones de fondos. — El Directorio.

e.1.° sept.-N.° 7106-v.12 sept.

## HUFNAGEL, PLOTTIER & CIA LDA. S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de septiembre 1939 a las 11 horas, en calle 25 de Mayo 347, oficina 312, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección de 2 directores titulares, 2 directores suplentes, síndicos y su remuneración y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — El Directorio.

e.1.° sept.-N.° 7103-v.18 sept.

## BODEGAS Y VIÑEDOS FLICHMAN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase conforme al artículo 15 de los estatutos, a los accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 1939, a las 11 horas en la calle Avenida Diagonal Norte 628 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Designación de liquidadores, facultades y remuneración.

3.° Autorización a los liquidadores para la distribución de los fondos a los accionistas a prorrata de sus capitales.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° sept.-N.° 7114-v.18 sept.

## TIGRE SAILING CLUB

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo establecido por los artículos 6.°, 7.° y 11.° de los estatutos, convócase a los señores socios, para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria, el día viernes 8 de septiembre de 1939, a las 18.30 horas, en el local, sito calle San Martín N.° 201, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Vicecomodoro por el término de dos años, en reemplazo del señor Edmond Eyre, que termina su mandato.

3.° Elección de dos vocales por el término de dos años, en reemplazo de los señores Carlos Luis Dawney y Carlos Tomás Hutton, que terminan su mandato.

4.° Elección de tres vocales suplentes por el término de un ano.

5.° Autorizar a la C. D. incluir en el Art. 1.° de los estatutos, una cláusula prohibitiva de los juegos de azar en los locales del Club.

6.° Tratar cualquier otro asunto de interés para el Club.

7.° Designación de dos consocios para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Carlos Tomás Hutton, secretario honorario.

e.1.° sept.-N.° 7115-v.8 sept.

## FRANCISCO MARZANO E HIJO LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará en la sede social calle 25 de Mayo 267, piso 3.° el día 19 de septiembre a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de presidente, por renuncia del titular.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1939. — José Marzano, vicepresidente en ejercicio.

e.25 ago.-N.° 6922-v.18 sept.

## COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la compañía, calle Humberto I.° 1275, 2.° piso, el día 9 de septiembre del año en curso, a las 11 horas, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1939.

2.° Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea,

Buenos Aires, Agosto 16 de 1939. — El Directorio.

e.16 ago.-N.° 6609-v.4 sept.
e.5 sept.-N.° 6906-v.6 sept.

## "S A H I C O"

S. A. Hipotecaria y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de septiembre de 1939, a las 15 horas, en 25 de mayo 515;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1939.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.19 ago.-N.° 6720-v.6 sept.

## "S A D E L"

Sociedad Argentina de Elevadores Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de septiembre de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1939.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.26 ago.-N.° 6978-v.13 sept.